



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

SSP - 193 - 2017



CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO Y BOMBAS PARA EL MUNICIPIO DE MONTERREY, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DEL DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, **C. HÉCTOR ANTONIO GALVÁN ANCIRA**; DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, **C. ALÁN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**; SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, **C. ELVIRA YAMILETH LOZANO GARZA**; DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE EDIFICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, **C. ROBERTO J. TOMASICHI GUTIÉRREZ**; SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS, **C. MARCELO SEGOVIA PÁEZ**; DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, **C. FÉLIX MANUEL GARCÍA NACIANCENO**; Y EL DIRECTOR DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL **C. LEONARDO ARNULFO RAMOS VALENZUELA**, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “EL MUNICIPIO” Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL DENOMINADA **COMERCIALIZADORA HNOS ALVAREZ FLORES, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **C. JORGE GONZÁLEZ COLIN**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL PROVEEDOR”, AMBAS PARTES CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

1.- Declara “EL MUNICIPIO”:

1.1.- Que es una entidad de carácter público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior, con libertad para administrar su hacienda o gestión municipal conforme a lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 y 120 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León.

1.2.- Que de acuerdo con lo dispuesto por el acuerdo delegatorio del Ayuntamiento de Monterrey, aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 09 de agosto de 2016, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León número 101 en fecha 12 de agosto de 2016 en favor del Lic. Héctor Antonio Galván Ancira, y por los artículos 1, 2, 34, fracción II, 86, 88, 89, 91 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 3, 5, 11, 14, fracción IV, incisos c) y d), 16, fracciones II, VI y VIII, 31, 33 fracciones I, VIII, XI y XXX, 63, 64, 65, 67, fracción I, 71, 78, 79 y demás aplicables del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey; 1, fracción V, 4, fracciones IV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII y 46, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León; 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León; 17, 37 y 38 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, los servidores públicos señalados en el proemio comparecen para la celebración del presente contrato en el ámbito y con estricto límite de sus competencias

1.3.- Que, para los efectos del presente instrumento, señalan como domicilio para oír y recibir notificaciones y cumplimiento de obligaciones, la sede del mismo, ubicado en la calle Zaragoza Sur s/n, Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

1.4.- Que los egresos originados con motivo de las obligaciones que se contraen en este Contrato, serán cubiertos con recursos propios de la Hacienda Pública Municipal correspondientes al ejercicio fiscal 2017-dos

[Firmas manuscritas]



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

SSP - 193 - 2017



mil diecisiete, los cuales están debidamente autorizados por la Dirección de Planeación Presupuestal de la Tesorería Municipal; mediante el oficio PIM 17163006-A, de fecha de 14-catorce de febrero del 2017-dos mil diecisiete, contemplado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2017-dos mil diecisiete.

1.5.- Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyente MCM-610101-PT2, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, Organismo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

1.6.- Que para asegurar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, se llevó a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA/12/2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción I, 29 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 55 fracción III, 59, 62, 105 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 18 fracción IV, 20, 21 fracción I y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, de cuyo proceso **"EL PROVEEDOR"**, resultó adjudicado, mediante el fallo de fecha 07-siete de marzo de 2017-dos mil diecisiete, derivado de la Licitación Pública SA-DA-12/2017.

2.- Declara **"EL PROVEEDOR"**, a través de su Representante Legal y bajo protesta de decir verdad:

2.1.- Que su representada es una Sociedad Mercantil constituida conforme a las Leyes Mexicanas lo que acredita mediante Escritura Pública Número 146-ciento cuarenta y seis, de fecha 21-veintiuno de abril de 1995-mil novecientos noventa y cinco, pasada ante la fe de la Lic. Mercedes Patricia Delgado Lerma, Notario Público de la Notaría Pública número 41-cuarenta y uno, con ejercicio en Ciudad Victoria, Tamaulipas, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el Número 4047, Volumen 427, Libro 3 Segundo Auxiliar, Escrituras de Sociedades Mercantiles Sección Comercio, de fecha 31-treinta y uno de agosto de 1995-mil novecientos noventa y cinco.

2.2.- Que se acredita la personalidad de su Representante Legal mediante Escritura Pública Número 3,651-tres mil seiscientos cincuenta y uno, de fecha 06-seis de julio del 2010-dos mil diez, pasada ante la fe del Lic. Daniel Eduardo Flores Elizondo, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 89-ochenta y nueve, con ejercicio en el Primer Distrito de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, documento que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el Folio Mercantil Electrónico Número 53924*9, de fecha 23-veintitrés de julio de 2010-dos mil diez, manifestando que a la fecha dichas facultades no le han sido revocadas, modificadas ni limitadas en forma alguna.

2.3.- Que para los efectos legales correspondientes el Representante Legal se identifica con credencial para votar con clave de elector número [REDACTED], expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, ahora Instituto Nacional Electoral, misma que contiene fotografía inserta cuyos rasgos fisonómicos coinciden con los del compareciente.

2.4.- Que para los efectos del presente contrato señala como domicilio convencional para el cumplimiento de las obligaciones contratadas en el mismo; así como oír y recibir notificaciones el ubicado en Carretera Miguel Alemán No. 1686, Colonia El Milagro, C.P. 66634, en Apodaca, Nuevo León.

[Handwritten signatures and initials]
119
145



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

SSP - 193 - 2017



2.5.- Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes CHA950423DZ9, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, Organismo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.6.- Que cuenta con la organización, experiencia, capacidad técnica, financiera y legal necesarios para cumplir con los requerimientos objeto del presente Contrato, así mismo, ha llevado a cabo todos los actos corporativos, obtenido todas las autorizaciones corporativas o de otra naturaleza, y cumplido con todos los requerimientos legales aplicables para celebrar y cumplir el presente Contrato.

2.7.- Que su representada tiene por objeto, entre otros: la compraventa, transportación, fabricación, importaciones, exportaciones de todo tipo de material eléctrico y ferretera.

2.8.- Que, habiendo cotizado ante el Municipio de Monterrey, Nuevo León, en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA/12/2017, "EL PROVEEDOR", resultó licitante adjudicado de la partida 1 a la 581 para el suministro de material eléctrico y bombas para el Municipio de Monterrey, cuya descripción y especificaciones técnicas se encuentran detalladas en el presente instrumento jurídico.

2.9.- Conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y su Reglamento; así como las demás normas que regulan la realización y/o adquisición de bienes, incluyendo las especificaciones generales y particulares objeto de este contrato y, en general, toda la información requerida para el bien materia del contrato.

Que expuesto lo anterior, las partes han revisado lo establecido en este contrato, reconociendo la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan para obligarse mediante este acuerdo de voluntades, manifestando que previo a la celebración del mismo, han convenido libremente los términos establecidos en este, no existiendo dolo, mala fe, enriquecimiento ilegítimo, error, violencia ni vicios en el consentimiento, sujetándose a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- (OBJETO) "EL PROVEEDOR", se obliga a suministrar a favor de "EL MUNICIPIO", el material eléctrico y bombas, cuyas especificaciones y características se detallan en la Cláusula Segunda del presente Contrato (en adelante los "Bienes").

SEGUNDA.- (PRECIO) El precio señalado como contraprestación por el suministro de los Bienes a cargo de "EL PROVEEDOR" se encontrará sujeto a la cantidad de bienes y/o materiales que soliciten durante el tiempo de vigencia del presente instrumento jurídico cuyas características y precios se detallan a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	IVA	TOTAL
1	ABRAZADERA TIPO OMEGA DE 1 1/2" PARA TUBO CONDUIT	PZA	1	\$4.73	\$4.73	\$0.76	\$5.48
2	ABRAZADERA TIPO OMEGA DE 1 1/4" PARA TUBO CONDUIT	PZA	1	\$2.90	\$2.90	\$0.46	\$3.36
3	ABRAZADERA TIPO OMEGA DE 1" PARA TUBO CONDUIT	PZA	1	\$1.54	\$1.54	\$0.25	\$1.79

[Firmas manuscritas]
Nº 3



SSP - 193 - 2017



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

4	ABRAZADERA TIPO OMEGA DE 1/2" PARA TUBO CONDUIT	PZA	1	\$0.94	\$0.94	\$0.15	\$1.09
5	ABRAZADERA TIPO OMEGA DE 2" PARA TUBO CONDUIT	PZA	1	\$6.50	\$6.50	\$1.04	\$7.54
6	ABRAZADERA TIPO OMEGA DE 3/4" PARA TUBO CONDUIT	PZA	1	\$1.35	\$1.35	\$0.22	\$1.56
7	ABRAZADERA TIPO UÑA DE 1" PARA TUBO CONDUIT	PZA	1	\$1.58	\$1.58	\$0.25	\$1.83
8	ABRAZADERA TIPO UÑA DE 1 1/2" PARA TUBO CONDUIT	PZA	1	\$3.51	\$3.51	\$0.56	\$4.07
9	ABRAZADERA TIPO UÑA DE 1 1/4" PARA TUBO CONDUIT	PZA	1	\$2.98	\$2.98	\$0.48	\$3.46
10	ABRAZADERA TIPO UÑA DE 1/2" PARA TUBO CONDUIT	PZA	1	\$0.76	\$0.76	\$0.12	\$0.88
11	ABRAZADERA TIPO UÑA DE 2" PARA TUBO CONDUIT	PZA	1	\$3.92	\$3.92	\$0.63	\$4.55
12	ABRAZADERA TIPO UÑA DE 3/4" PARA TUBO CONDUIT	PZA	1	\$0.99	\$0.99	\$0.16	\$1.15
13	ACRILICO OPALINO DE 1.80 x 2.40 MTS DE 6MM	PZA	1	\$4,783.24	\$4,783.24	\$765.32	\$5,548.56
14	ACRILICO TRANSPARENTE DE 0.61 x 0.61 M K15	PZA	1	\$315.70	\$315.70	\$50.51	\$366.21
15	ARRANCADOR MAGNETICO T-2 CON BOBINA 110 VOLTS CON 3 ELEMENTOS TERMICOS CC94 SQUARE'D O SIMILAR	PZA	1	\$8,938.13	\$8,938.13	\$1,430.10	\$10,368.23
16	BASE EMPOTRADO DIRIGIBLE REDONDO 96 MM. MCA. TECNOLITE	PZA	1	\$672.13	\$672.13	\$107.54	\$779.67
17	BASE MONOFÁSICA PARA MEDIDOR. Aprobada por CFE conforme a la especificación CFE GWH00-11 y cumpliendo con las normas y registro NOM, NOM-001, NOM-003.	PZA	1	\$1,439.52	\$1,439.52	\$230.32	\$1,669.84
18	BASE PARA FOCO DICROICO	PZA	1	\$49.67	\$49.67	\$7.95	\$57.61
19	BASE PARA FOCO PAR 20	PZA	1	\$150.65	\$150.65	\$24.10	\$174.75
20	BASE PARA FOCO PAR 30 MODELO BELFORT TECNOLITE O EQUIVALENTE	PZA	1	\$277.13	\$277.13	\$44.34	\$321.47
21	BASE PARA FOCO PAR 38	PZA	1	\$277.13	\$277.13	\$44.34	\$321.47
22	BASE PARA FOTOCELDA DE BAQUELITA CON CABLES CALIBRE 14 DE 25 CMS. DE LONGITUD,	PZA	1	\$31.45	\$31.45	\$5.03	\$36.49
23	BASE SOCKET 200 AMP 7 MORDAZAS 600V GABINETE DE ACERO MJ2007 NOM-001 NOM-003 PARA SUSTITUIR EN EQUIPO SQUARE'D.	PZA	1	\$1,085.01	\$1,085.01	\$173.60	\$1,258.61

[Handwritten signatures and initials]



SSP - 193 - 2017



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

24	BASE TRIFÁSICA PARA MEDIDOR. Aprobada por CFE conforme a la especificación CFE GWH00-11 y cumpliendo con las normas y registro NOM, NOM-001, NOM-003.	PZA	1	\$1,439.52	\$1,439.52	\$230.32	\$1,669.84
25	BASES PARA FOCO HALO SPOT	PZA	1	\$486.72	\$486.72	\$77.87	\$564.59
26	CAJA CHALUPA 2"X 4" PLASTICA MCA BTICINO	PZA	1	\$6.19	\$6.19	\$0.99	\$7.18
27	CAJA CHALUPA DE 2"X 4" GALVANIZADA	PZA	1	\$7.02	\$7.02	\$1.12	\$8.15
28	CAJA DE 2 X 4 GALVANIZADA	PZA	1	\$7.02	\$7.02	\$1.12	\$8.15
29	CAJA OCTAGONAL	PZA	1	\$9.63	\$9.63	\$1.54	\$11.17
30	CAJA OVAL ROSACADA OT 1 1/2"	PZA	1	\$29.95	\$29.95	\$4.79	\$34.75
31	CAJA OVAL ROSACADA OT 1 1/4"	PZA	1	\$106.80	\$106.80	\$17.09	\$123.89
32	CAJA OVAL ROSACADA OT 1"	PZA	1	\$48.69	\$48.69	\$7.79	\$56.49
33	CAJA OVAL ROSACADA OT 2"	PZA	1	\$202.88	\$202.88	\$32.46	\$235.34
34	CAJA OVAL ROSACADA OT 3/4"	PZA	1	\$33.06	\$33.06	\$5.29	\$38.35
35	CAJA OVAL ROSCADA LL 1 1/2"	PZA	1	\$109.03	\$109.03	\$17.45	\$126.48
36	CAJA OVAL ROSCADA LL 1 1/4"	PZA	1	\$101.64	\$101.64	\$16.26	\$117.90
37	CAJA OVAL ROSCADA LL 1"	PZA	1	\$52.82	\$52.82	\$8.45	\$61.27
38	CAJA OVAL ROSCADA LL 1/2"	PZA	1	\$27.10	\$27.10	\$4.34	\$31.44
39	CAJA OVAL ROSCADA LL 2"	PZA	1	\$188.50	\$188.50	\$30.16	\$218.66
40	CAJA OVAL ROSCADA LL 3/4"	PZA	1	\$36.50	\$36.50	\$5.84	\$42.34
41	CAJA OVAL ROSCADA OLB 1 1/2"	PZA	1	\$109.05	\$109.05	\$17.45	\$126.49
42	CAJA OVAL ROSCADA OLB 1 1/4"	PZA	1	\$106.80	\$106.80	\$17.09	\$123.89
43	CAJA OVAL ROSCADA OLB 1"	PZA	1	\$48.69	\$48.69	\$7.79	\$56.49
44	CAJA OVAL ROSCADA OLB 1/2"	PZA	1	\$29.95	\$29.95	\$4.79	\$34.75
45	CAJA OVAL ROSCADA OLB 2"	PZA	1	\$202.88	\$202.88	\$32.46	\$235.34
46	CAJA OVAL ROSCADA OLB 3/4"	PZA	1	\$33.06	\$33.06	\$5.29	\$38.35
47	CAJA OVAL ROSCADA OLL 1 1/2"	PZA	1	\$109.05	\$109.05	\$17.45	\$126.49
48	CAJA OVAL ROSCADA OLL 1 1/4"	PZA	1	\$106.80	\$106.80	\$17.09	\$123.89
49	CAJA OVAL ROSCADA OLL 1"	PZA	1	\$48.69	\$48.69	\$7.79	\$56.49
50	CAJA OVAL ROSCADA OLL 1/2"	PZA	1	\$29.95	\$29.95	\$4.79	\$34.75
51	CAJA OVAL ROSCADA OLL 2"	PZA	1	\$202.88	\$202.88	\$32.46	\$235.34
52	CAJA OVAL ROSCADA OLL 3/4"	PZA	1	\$33.06	\$33.06	\$5.29	\$38.35
53	CAJA OVAL ROSCADA OLR 1 1/2"	PZA	1	\$109.05	\$109.05	\$17.45	\$126.49
54	CAJA OVAL ROSCADA OLR 1 1/4"	PZA	1	\$106.80	\$106.80	\$17.09	\$123.89
55	CAJA OVAL ROSCADA OLR 1"	PZA	1	\$48.69	\$48.69	\$7.79	\$56.49
56	CAJA OVAL ROSCADA OLR 1/2"	PZA	1	\$29.95	\$29.95	\$4.79	\$34.75

CONTRATO CELEBRADO CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA, COMERCIALIZADORA HNOS ALVAREZ FLORES, S.A. DE C.V.

[Handwritten signatures and initials]



SSP - 193 - 2017



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

57	CAJA OVAL ROSCADA OLR 2"	PZA	1	\$202.88	\$202.88	\$32.46	\$235.34
58	CAJA OVAL ROSCADA OLR 3/4"	PZA	1	\$33.06	\$33.06	\$5.29	\$38.35
59	CAJA DE CONTROL 10 HP	PZA	1	\$13,210.89	\$13,210.89	\$2,113.74	\$15,324.63
60	CAJA DE CONTROL 2 HP 220 MONOFASICA P/MOTOR	PZA	1	\$5,264.49	\$5,264.49	\$842.32	\$6,106.81
61	CAJA DE CONTROL 3 HP PH 220 VOLTS.	PZA	1	\$6,257.79	\$6,257.79	\$1,001.25	\$7,259.04
62	CAJA DE CONTROL 7 1/2 HP PH1 220 V SUMERGIBLE	PZA	1	\$9,899.89	\$9,899.89	\$1,583.98	\$11,483.87
63	CAJA DE CONTROL DE 5" HP 220 VOLTS. PH1	PZA	1	\$8,906.59	\$8,906.59	\$1,425.05	\$10,331.64
64	CAJA PARA CANALETA 2" X 4" MCA IBOCO COLOR MARFIL	PZA	1	\$57.93	\$57.93	\$9.27	\$67.20
65	CANALETA COLOR BLANCO TMK 1720 DE 2.50 M PARA CABLEADO	PZA	1	\$75.49	\$75.49	\$12.08	\$87.57
66	CANALETA PLASTICA DE 1/2"	PZA	1	\$63.20	\$63.20	\$10.11	\$73.31
67	CANALETA PLASTICA DE 2"	PZA	1	\$132.84	\$132.84	\$21.25	\$154.09
68	CINTA DE AISLAR DE VYNIL DE 19MMX18M. PARA USO GENERAL DE 600 VOLTS TEMFLEX.	PZA	1	\$19.74	\$19.74	\$3.16	\$22.90
69	CINTA DE AISLAR VULCANIZADA	PZA	1	\$107.71	\$107.71	\$17.23	\$124.94
70	CLAVIJA USO RUDO	PZA	1	\$13.05	\$13.05	\$2.09	\$15.14
71	CONECTOR DERIVADOR TIPO CUÑA CALIBRE 4	PZA	1	\$63.91	\$63.91	\$10.23	\$74.14
72	CONECTOR DERIVADOR TIPO CUÑA CALIBRE 6	PZA	1	\$51.59	\$51.59	\$8.25	\$59.84
73	CONECTOR DERIVADOR TIPO CUÑA CALIBRE 8	PZA	1	\$51.59	\$51.59	\$8.25	\$59.84
74	CONECTOR RECTO DE 1 1/2 PARA TUBO FLEXIBLE , SE UTILIZA PARA LA UNIÓN DE UNIDADES DE ENCENDIDO E INTERRUPTORES, POR EN MEDIO DE ELLOS PASA EL CABLE PARA NO ESTAR EXPUESTO	PZA	1	\$47.64	\$47.64	\$7.62	\$55.26
75	CONTACTOR 220V, CON BOBINA DE 24 VOLTS. SQUARE'D O SIMILAR.	PZA	1	\$3,811.45	\$3,811.45	\$609.83	\$4,421.29
76	CONTACTOR T-0 CLASE 8502 MARCA SQUARE'D O SIMILAR EN CALIDAD EN GABINETE A PRUEBA DE POLVO PARA CONMUTAR CARGAS RESISTIVAS FUNCIONAMIENTO A 600VOLT DE C.A.	PZA	1	\$3,299.99	\$3,299.99	\$528.00	\$3,827.99
77	CONTACTOR T-1 CLASE 8502 MARCA SQUARE'D O SIMILAR EN CALIDAD EN GABINETE A PRUEBA DE POLVO PARA CONMUTAR CARGAS RESISTIVAS FUNCIONAMIENTO A 600VOLT DE C.A.	PZA	1	\$4,129.96	\$4,129.96	\$660.79	\$4,790.75

CONTRATO CELEBRADO CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA, COMERCIALIZADORA HNOS ALVAREZ FLORES, S.A. DE C.V.

[Handwritten signatures and initials]



S S P - 193 - 2017



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

78	CONTACTOR T-2 CLASE 8502 MARCA SQUARE'D O SIMILAR EN CALIDAD EN GABINETE A PRUEBA DE POLVO PARA CONMUTAR CARGAS RESISTIVAS FUNCIONAMIENTO A 600VOLT DE C.A.	PZA	1	\$8,179.59	\$8,179.59	\$1,308.73	\$9,488.32
79	CONTACTOR T-3 CLASE 8502 MARCA SQUARE'D O SIMILAR EN CALIDAD EN GABINETE A PRUEBA DE POLVO PARA CONMUTAR CARGAS RESISTIVAS FUNCIONAMIENTO A 600VOLT DE C.A.	PZA	1	\$13,249.87	\$13,249.87	\$2,119.98	\$15,369.85
80	CONTACTOR 40A 220V	PZA	1	\$1,824.22	\$1,824.22	\$291.88	\$2,116.10
81	CONTACTOR 65A 220V	PZA	1	\$2,520.75	\$2,520.75	\$403.32	\$2,924.07
82	CONTACTOR 80A 220V	PZA	1	\$3,638.99	\$3,638.99	\$582.24	\$4,221.23
83	DETECTOR DE HUMO SS-770, MARCA LLOYDS	PZA	1	\$445.06	\$445.06	\$71.21	\$516.27
84	EQUIPO DE PROTECCION CONTRA SOBRETENSION CON OPERACIÓN DE 120 VLTS A UN MAXIMO DE 395 VOLTS, FRECUENCIA DE OPERACIÓN DE 47-63 HZ, DIMENSIONES DE 0.5 H x 1.5 W x 2.0 L EN PULGADAS, CONEXIÓN TIPO 10-32 ACERO STUD	PZA	1	\$4,530.68	\$4,530.68	\$724.91	\$5,255.59
85	FASE ALERT - 3 ESTANDAR EN 220 VOLTS	PZA	1	\$2,912.14	\$2,912.14	\$465.94	\$3,378.08
86	FOTOCELDA UNIDIRECCIONAL CON CUPULA DE POLICARBONATO ALUMINIZADO PARA OPERAR A 110 V CON CONTACTOS NORMALMENTE CERRADOS ,	PZA	1	\$95.36	\$95.36	\$15.26	\$110.61
87	FOTOCELDA 220 V OMNIDIRECCIONAL CONTACTOS NORMALMENTE CERRADOS,	PZA	1	\$95.36	\$95.36	\$15.26	\$110.61
88	FOTOCELDA DE 110 V	PZA	1	\$95.36	\$95.36	\$15.26	\$110.61
89	FOTOCELDA DE 220 V	PZA	1	\$95.36	\$95.36	\$15.26	\$110.61
90	FUSIBLE TIPO CARTUCHO 30 AMP MCA Y MODELO SEGÚN MUESTRA O EQUIVALENTE	PZA	1	\$61.60	\$61.60	\$9.86	\$71.46
91	JUEGO DE BASES PARA LAMPARA DE 17 WATTS	JUEGO	1	\$6.16	\$6.16	\$0.99	\$7.15
92	JUEGO DE BASES PARA LAMPARA PARA 30 W FLUORESCENTE SLIM-LINE	JUEGO	1	\$10.78	\$10.78	\$1.72	\$12.50
93	LAMPARA DE MANO LED RECARGABLE	PZA	1	\$57.35	\$57.35	\$9.18	\$66.53
94	MUFA DE 1 1/2"	PZA	1	\$32.71	\$32.71	\$5.23	\$37.94
95	MUFA DE 1 1/4"	PZA	1	\$15.17	\$15.17	\$2.43	\$17.60
96	MUFA DE 2"	PZA	1	\$70.39	\$70.39	\$11.26	\$81.66

CONTRATO CELEBRADO CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA, COMERCIALIZADORA HNOS ALVAREZ FLORES, S.A. DE C.V.

[Handwritten signatures and initials]



SSP - 193 - 2017

**CIUDAD DE MONTERREY**

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

97	PERCHAS P/ARBOTANTE Y BRAZOS JGO. S/ESPECÍFICAMENTE FABRICADOS EN ACERO AL CARBÓN CEDULA 30 CAL. 11,	PZA	1	\$130.90	\$130.90	\$20.94	\$151.84
98	PORTALÁMPARA DE DOS POLOS	PZA	1	\$2.93	\$2.93	\$0.47	\$3.39
99	PORTALÁMPARA DE UN POLO	PZA	1	\$10.30	\$10.30	\$1.65	\$11.95
100	QUINTA TERMINAL PARA BASE MEDIDOR	PZA	1	\$8.25	\$8.25	\$1.32	\$9.58
101	ROSETA CERÁMICA DE 4"	PZA	1	\$9.95	\$9.95	\$1.59	\$11.54
102	ROSETA CERÁMICA DE 4"	PZA	1	\$9.95	\$9.95	\$1.59	\$11.54
103	SOCKET CONVERTIDOR MOGUL STD MOD.362 BASE E-27,	PZA	1	\$36.31	\$36.31	\$5.81	\$42.12
104	SOCKET MOGUL PORCELANA BASE E - 39	PZA	1	\$15.45	\$15.45	\$2.47	\$17.92
105	TIMBRE ELECTRICO INDUSTRIAL TIPO CAMPANA / CHICHARRA DE 10"	PZA	1	\$537.58	\$537.58	\$86.01	\$623.60
106	TRANSFORMADOR 10 KVA MONOFÁSICO TIPO POSTE 13200 240/120	PZA	1	\$19,222.28	\$19,222.28	\$3,075.56	\$22,297.84
107	TRANSFORMADOR 12 V . 50 W	PZA	1	\$79.00	\$79.00	\$12.64	\$91.64
108	TRANSFORMADOR 15 KVA MONOFÁSICO TIPO POSTE 13200 240/120	PZA	1	\$20,594.42	\$20,594.42	\$3,295.11	\$23,889.53
109	TRANSFORMADOR 25 KVA MONOFASICO TIPO POSTE 13200 240/120	PZA	1	\$25,366.88	\$25,366.88	\$4,058.70	\$29,425.58
110	TRANSFORMADOR 37.5 KVA MONOFASICO TIPO POSTE 13200 240/120	PZA	1	\$30,669.10	\$30,669.10	\$4,907.06	\$35,576.16
111	TRANSFORMADOR 37.5 KVA MONOFÁSICO TIPO POSTE 13200 240/120	PZA	1	\$30,669.10	\$30,669.10	\$4,907.06	\$35,576.16
112	TRANSFORMADOR 45 KV TRIFÁSICO POSTE 13200 220/127	PZA	1	\$44,946.44	\$44,946.44	\$7,191.43	\$52,137.87
113	TRANSFORMADOR 50 KV MONOFASICO TIPO POSTE 13200 240/120	PZA	1	\$35,714.14	\$35,714.14	\$5,714.26	\$41,428.40
114	TRANSFORMADOR 75 KVA TRIFÁSICO POSTE 13200 220/127	PZA	1	\$58,312.10	\$58,312.10	\$9,329.94	\$67,642.04
115	VARILLA COBRIZADA PARA TIERRA FISICA CON CONECTOR	PZA	1	\$277.20	\$277.20	\$44.35	\$321.55
116	VARILLA COPERWELL DE 1.50 MTS	PZA	1	\$89.30	\$89.30	\$14.29	\$103.59
117	APAGADOR DE ESCALERA (VAIVEN) QUINZIÑO	PZA	1	\$69.38	\$69.38	\$11.10	\$80.48
118	APAGADOR DOBLE QUINZIÑO	PZA	1	\$138.75	\$138.75	\$22.20	\$160.95
119	APAGADOR SENCILLO QUINZIÑO	PZA	1	\$50.16	\$50.16	\$8.03	\$58.18

119 8/145



SSP - 193 - 2017



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

120	APAGADOR SENCILLO, 1 MODULO, 10 AMP, 127 V., BTICINO MODUS EN COLOR MARFIL O BLANCO	PZA	1	\$35.67	\$35.67	\$5.71	\$41.37
121	INTERRUPTOR DE 3 VÍAS 1 MODULO 10 AMP, 127 V, BTICINO MODUS EN COLOR MARFIL O BLANCO	PZA	1	\$46.60	\$46.60	\$7.46	\$54.06
122	INTERRUPTOR SENCILLO 16 AX, 127 V-227 V, MODELO QZ5001, LINEA QUINZIÑO, MARCA BTICINO	PZA	1	\$49.60	\$49.60	\$7.94	\$57.54
123	INTERRUPTOR SENCILLO COLOR BLANCO, 1 MODULO 10 A, 127 V, MODELO E2001BN, LINEA MODUS, MARCA BTICINO.	PZA	1	\$35.67	\$35.67	\$5.71	\$41.37
124	INTERRUPTOR SENCILLO COLOR MARFIL, 1 MODULO 10 A, 127 V, MODELO E2001, LINEA MODUS, MARCA BTICINO.	PZA	1	\$35.67	\$35.67	\$5.71	\$41.37
125	INTERRUPTOR SENCILLO DE UN MÓDULO EN COLOR MARFIL 10 AMP, 127V/250V~ MODELO SEGÚN MUESTRA O EQUIVALENTE.	PZA	1	\$51.48	\$51.48	\$8.24	\$59.72
126	INTERRUPTOR SENCILLO DE UN MÓDULO EN COLOR MARFIL 10 AMP, 127V/250V~ MODELO SEGÚN MUESTRA O EQUIVALENTE.	PZA	1	\$51.48	\$51.48	\$8.24	\$59.72
127	INTERRUPTOR SENCILLO DE UN MÓDULO EN COLOR MARFIL 15 AMP, 127V/250V~ MODELO SEGÚN MUESTRA O EQUIVALENTE.	PZA	1	\$51.48	\$51.48	\$8.24	\$59.72
128	INTERRUPTOR SENCILLO DE UN MÓDULO EN COLOR MARFIL 20 AMP, 127V/250V~ MODELO SEGÚN MUESTRA O EQUIVALENTE.	PZA	1	\$96.25	\$96.25	\$15.40	\$111.65
129	PULSADOR, 1 MODULO, 10 AMP, 127 V., BTICINO MODUS EN COLOR MARFIL O BLANCO	PZA	1	\$41.20	\$41.20	\$6.59	\$47.79
130	TAPON CIEGO BTICINO MODUS EN COLOR MARFIL O BLANCO	PZA	1	\$10.81	\$10.81	\$1.73	\$12.54
131	TOMA DE CABLE PARA T.V., 1 MODULO, BTICINO MODUS EN COLOR MARFIL O BLANCO	PZA	1	\$52.21	\$52.21	\$8.35	\$60.56
132	TOMA DE TELÉFONO 4 HILOS, 1 MODULO, BTICINO MODUS EN COLOR MARFIL O BLANCO	PZA	1	\$37.93	\$37.93	\$6.07	\$44.00
133	ZUMBADOR, 1 MÓDULO, 127 V., BTICINO MODUS EN COLOR MARFIL O BLANCO	PZA	1	\$98.53	\$98.53	\$15.76	\$114.29
134	ANCLA 3/4" X 0.90 M COMPLETA JGO C/4 ACABADO GALVANIZADO.	PZA	1	\$388.08	\$388.08	\$62.09	\$450.17

[Handwritten signatures and date: 19/9/15]



SSP - 193 - 2017



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

135	ANCLA DE 1" X 1.0 M. COMPLETA JGO. C/4 ROSCADAS CON TUERCAS Y ARANDELAS ACABADO GALVANIZADO.	PZA	1	\$872.26	\$872.26	\$139.56	\$1,011.82
136	ANCLA DE 1" X 1.20 M. JGO. ROSCADAS CON TUERCAS Y ARANDELA ACABADO GALVANIZADO.	PZA	1	\$1,010.24	\$1,010.24	\$161.64	\$1,171.88
137	ARBOTANTE COLONIAL ALTURA DE 3.40MTS CON UNA CIRCUNFERENCIA DE 6 PULGADAS ,LAMPARA COLONIAL LUMINARIA TIPO COLONIAL CON LAMPARA DE 175 WATTS , ADITIVOS METALICOS SOCKET MOGUEL , CANDIL DE 4 CARAS	PZA	1	\$20,226.36	\$20,226.36	\$3,236.22	\$23,462.58
138	ARBOTANTE DOBLE DE 9 MTS. CON PERCHAS CAL 11,	PZA	1	\$3,850.00	\$3,850.00	\$616.00	\$4,466.00
139	ARBOTANTE OCTAGONAL SENCILLO DE 7.50 MTS CAL. 11,	PZA	1	\$2,849.00	\$2,849.00	\$455.84	\$3,304.84
140	BRAZO DE 1.2 METROS PARA POSTE DE CONCRETO FABRICADOS EN ACERO AL CARBÓN CEDULA 30 CAL.11,	PZA	1	\$385.00	\$385.00	\$61.60	\$446.60
141	BRAZO DE 2.40 MTS. FORMA RECTANGULAR DE 3X2 PULGADAS SUAJE DE 2 AGUJEROS CAL. 11,	PZA	1	\$539.00	\$539.00	\$86.24	\$625.24
142	BRAZO PARA POSTE DE MADERA 1.20 MTS. FABRICADOS EN ACERO AL CARBÓN CEDULA 30 CAL.11,	PZA	1	\$385.00	\$385.00	\$61.60	\$446.60
143	BRAZO RECTO PARA ARBOTANTE 2.40 M. 3 AGUJEROS, FABRICADOS EN ACERO AL CARBÓN CEDULA 30 CAL.11,	PZA	1	\$431.20	\$431.20	\$68.99	\$500.19
144	CRISTAL TIPO BURBUJA OV-015 PRISMÁTICO PARA LUMINARIA OV.	PZA	1	\$231.00	\$231.00	\$36.96	\$267.96
145	CRISTAL TIPO BURBUJA OV-025 PRISMÁTICO PARA LUMINARIA OV.	PZA	1	\$415.80	\$415.80	\$66.53	\$482.33
146	ESFERA DE 18" DE DIÁMETRO DE POLICARBONATO ANTIBANDALICA CON SU CARCAZA DE ALUMINIO Y BALASTRO DE 150 WATTS VAPOR DE SODIO EN 220/240V. BAJAS PÉRDIDAS,	PZA	1	\$5,529.71	\$5,529.71	\$884.75	\$6,414.46
147	ESFERA DE 18" DE POLICARBONATO PARA ILUMINACIÓN DE CALLES Y ZONAS URBANAS CON SOCKET (E-39)	PZA	1	\$3,328.86	\$3,328.86	\$532.62	\$3,861.48
148	FLANCH PARA ARBOTANTE FABRICADO CON PLACA DE ACERO AL CARBÓN.	PZA	1	\$2,596.13	\$2,596.13	\$415.38	\$3,011.51

[Handwritten signatures and initials]



SSP - 193 - 2017

**CIUDAD DE MONTERREY**

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

149	LUMINARIA ARBOTANTE PARED CRISTAL OPALINO CON UNA LAMPARA FLUORESCENTE DE 15W 2700K 127V CATALOGO TL1020	PZA	1	\$451.95	\$451.95	\$72.31	\$524.26
150	SUAJE PARA BRAZO 3 AGUJEROS FABRICADO CON PLACA DE ACERO AL CARBÓN CAL. 11 MARCA POYVI, EXTERLUX O SIMILAR EN CALIDAD.	PZA	1	\$130.90	\$130.90	\$20.94	\$151.84
151	BALASTRA 1 X40 W SOLABASIC O EQUIVALENTE	PZA	1	\$184.34	\$184.34	\$29.49	\$213.83
152	BALASTRA 1 X75 W SOLABASIC O EQUIVALENTE	PZA	1	\$129.36	\$129.36	\$20.70	\$150.06
153	BALASTRA 100 W A 240 V VASP. AUTO-REGULADA CIRCUITO ADELANTADO DE ALTO FACTOR DE POTENCIA (BAJAS PERDIDAS) INDISPENSABLE LEYENDA BAJAS PÉRDIDAS	PZA	1	\$712.99	\$712.99	\$114.08	\$827.07
154	BALASTRA 1000 W A 220 V. VAPOR DE SODIO. AUTO-REGULADA CIRCUITO ADELANTADO DE ALTO FACTOR DE POTENCIA,	PZA	1	\$1,838.76	\$1,838.76	\$294.20	\$2,132.96
155	BALASTRA 1000 W A 220V. ADITIVO METALICO AUTO-REGULADA CIRCUITO ADELANTADO DE ALTO FACTOR DE POTENCIA.	PZA	1	\$1,091.86	\$1,091.86	\$174.70	\$1,266.56
156	BALASTRA 1000 W A 440V. ADITIVO METALICO AUTOREGULADA CIRCUITO ADELANTADO DE ALTO FACTOR DE POTENCIA,	PZA	1	\$1,364.44	\$1,364.44	\$218.31	\$1,582.75
157	BALASTRA 100W A 240 V ADITIVOS METALICOS DOBLE QUEMADOR . AUTO - REGULADA CIRCUITO ADELANTADO DE ALTO FACTOR DE POTENCIA (BAJAS PERDIDAS) INDISPENSABLE LEYENDA BAJAS PÉRDIDAS ,	PZA	1	\$598.29	\$598.29	\$95.73	\$694.02
158	BALASTRA 125 ADITIVO METALICO 220 VOLTS,	PZA	1	\$1,529.68	\$1,529.68	\$244.75	\$1,774.43
159	BALASTRA 150 W A 240 V. VASP. AUTO-REGULADA CIRCUITO ADELANTADO DE ALTO FACTOR DE POTENCIA (BAJAS PERDIDAS) INDISPENSABLE LEYENDA BAJAS PÉRDIDAS,	PZA	1	\$1,084.16	\$1,084.16	\$173.47	\$1,257.63
160	BALASTRA 150 W A 277 V. VASP. AUTO-REGULADA CIRCUITO ADELANTADO DE ALTO FACTOR DE POTENCIA (BAJAS PERDIDAS) INDISPENSABLE LEYENDA BAJAS PÉRDIDAS,	PZA	1	\$889.35	\$889.35	\$142.30	\$1,031.65

[Handwritten signatures and initials]
 11/11/15



SSP - 193 - 2017

**CIUDAD DE MONTERREY**

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

161	BALASTRA 175 W A 220V. ADITIVO METALICO AUTOREGULADA CIRCUITO ADELANTADO DE ALTO FACTOR DE POTENCIA,	PZA	1	\$437.36	\$437.36	\$69.98	\$507.34
162	BALASTRA 2 X 17 W SOLABASIC O EQUIVALENTE	PZA	1	\$124.74	\$124.74	\$19.96	\$144.70
163	BALASTRA 2 X 28 MCA SOLABASIC O EQUIVALENTE	PZA	1	\$287.69	\$287.69	\$46.03	\$333.72
164	BALASTRA 2 X 40 W MCA SOLABASIC O EQUIVALENTE	PZA	1	\$175.11	\$175.11	\$28.02	\$203.13
165	BALASTRA 2 X20 W MCA SOLABASIC O EQUIVALENTE	PZA	1	\$175.11	\$175.11	\$28.02	\$203.13
166	BALASTRA 2 X21 W MCA SOLABASIC O EQUIVALENTE	PZA	1	\$287.69	\$287.69	\$46.03	\$333.72
167	BALASTRA 250 W A 240 V. VASP. AUTO-REGULADA CIRCUITO ADELANTADO DE ALTO FACTOR DE POTENCIA (BAJAS PERDIDAS) INDISPENSABLE LEYENDA BAJAS PÉRDIDAS,	PZA	1	\$917.30	\$917.30	\$146.77	\$1,064.07
168	BALASTRA 2X30 WATTS MAGNETICA PARA BASE T-12 SLIMLINE. ELECTRONICA	PZA	1	\$104.72	\$104.72	\$16.76	\$121.48
169	BALASTRA 2X39 250W SOLABASIC O EQUIVALENTE	PZA	1	\$104.72	\$104.72	\$16.76	\$121.48
170	BALASTRA 2X39 WATTS MAGNETICA PARA BASE T-12 SLIMLINE. ELECTRÓNICA.	PZA	1	\$104.72	\$104.72	\$16.76	\$121.48
171	BALASTRA 2X60 WATTS MAGNETICA PARA BASE T-12 SLIMLINE MARCA SOLA BASIC . ELECTRONICA	PZA	1	\$129.36	\$129.36	\$20.70	\$150.06
172	BALASTRA 2X75 W MCA SOLA BASIC O EQUIVALENTE	PZA	1	\$129.36	\$129.36	\$20.70	\$150.06
173	BALASTRA 2X75 WATTS MAGNETICA PARA BASE T-12 SLIMLINE. ELECTRÓNICA.	PZA	1	\$129.36	\$129.36	\$20.70	\$150.06
174	BALASTRA 3 X32 T8 SOLABASIC O EQUIVALENTE	PZA	1	\$229.46	\$229.46	\$36.71	\$266.17
175	BALASTRA 3X 14 (T5) C / 20 PZA SOLABASIC O EQUIVALENTE	CAJA	1	\$5,836.60	\$5,836.60	\$933.86	\$6,770.46
176	BALASTRA 3X28 T5 SOLABASIC O EQUIVALENTE	PZA	1	\$287.38	\$287.38	\$45.98	\$333.36
177	BALASTRA 400 W A 220 V. VASP. AUTO-REGULADA CIRCUITO ADELANTADO DE ALTO FACTOR DE POTENCIA,	PZA	1	\$937.86	\$937.86	\$150.06	\$1,087.92
178	BALASTRA 400 W A 220V. ADITIVO METALICO AUTO-REGULADA CIRCUITO ADELANTADO DE ALTO FACTOR DE POTENCIA,	PZA	1	\$609.84	\$609.84	\$97.57	\$707.41

CONTRATO CELEBRADO CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA, COMERCIALIZADORA HNOS ALVAREZ FLORES, S.A. DE C.V.

12
14



SSP - 193 - 2017

**CIUDAD DE MONTERREY**

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

179	BALASTRA 4X32 T8 SOLABASIC O EQUIVALENTE,	PZA	1	\$262.68	\$262.68	\$42.03	\$304.71
180	BALASTRA 70 W A 220V. ADITIVO METALICO AUTOREGULADA CIRCUITO ADELANTADO DE ALTO FACTOR DE POTENCIA,	PZA	1	\$466.62	\$466.62	\$74.66	\$541.28
181	BALASTRA 70 W A 240 V ADITIVOS METALICOS BOBLE QUEMADOR. AUTO-REGULADA CIRCUITO ADELANTADO DE ALTO FACTOR DE POTENCIA (BAJAS PERDIDAS) INDISPENSABLE LEYENDA BAJAS PÉRDIDAS ,	PZA	1	\$533.61	\$533.61	\$85.38	\$618.99
182	BALASTRA 70W A 240 V VASP. AUTO-REGULADA CIRCUITO ADELANTADO DE ALTO FACTOR DE POTENCIA (BAJAS PERDIDAS) INDISPENSABLE LEYENDA BAJAS PÉRDIDAS,	PZA	1	\$675.46	\$675.46	\$108.07	\$783.53
183	BALASTRA ADITIVOS METALICOS 1500 W 220 V	PZA	1	\$1,804.88	\$1,804.88	\$288.78	\$2,093.66
184	BALASTRA ADITIVOS METALICOS 200 W 220 V	PZA	1	\$529.76	\$529.76	\$84.76	\$614.52
185	BALASTRA ADITIVOS METALICOS 250 W. 220V. AUTO-REGULADA CIRCUITO ADELANTADO DE ALTO FACTOR DE POTENCIA,	PZA	1	\$512.82	\$512.82	\$82.05	\$594.87
186	BALASTRA DE 100 WATTS ADITIVOS METALICOS MULTIVOLTAJE ,	PZA	1	\$598.29	\$598.29	\$95.73	\$694.02
187	BALASTRA DE 100 WATTS VAPOR DE SODIO	PZA	1	\$517.44	\$517.44	\$82.79	\$600.23
188	BALASTRA DE 150 WATTS VAPOR DE SODIO	PZA	1	\$601.29	\$601.29	\$96.21	\$697.50
189	BALASTRA ELECTRONICA 2X32 W 127 V SOLABASIC O EQUIVALENTE	PZA	1	\$201.74	\$201.74	\$32.28	\$234.02
190	BALASTRA ELECTRONICA 1 X 54W	PZA	1	\$304.92	\$304.92	\$48.79	\$353.71
191	BALASTRA ELECTRONICA 2 X 28 WATTS PARA T5 SOLABASIC O EQUIVALENTE	PZA	1	\$287.69	\$287.69	\$46.03	\$333.72
192	BALASTRA ELECTRONICA 2 X 54W	PZA	1	\$304.92	\$304.92	\$48.79	\$353.71
193	BALASTRA ELECTRONICA 3 X 31W 120V	PZA	1	\$262.68	\$262.68	\$42.03	\$304.71
194	BALASTRA ELECTRONICA DE 1 X 60 WATTS, PHILLIPS	PZA	1	\$129.36	\$129.36	\$20.70	\$150.06
195	BALASTRA ELECTRONICA DE 2 X 59	PZA	1	\$275.20	\$275.20	\$44.03	\$319.23
196	BALASTRA ELECTRONICA DE 2x30 watts T8 PHILLIPS	PZA	1	\$104.72	\$104.72	\$16.76	\$121.48
197	BALASTRA ELECTRONICA DE 2x32 watts T8 PARA LAMPARA CURVALUM	PZA	1	\$201.74	\$201.74	\$32.28	\$234.02

119-13 MS1



SSP - 193 - 2017



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

198	BALASTRA ELECTRONICA DE 2x60 watts PHILLIPS	PZA	1	\$129.36	\$129.36	\$20.70	\$150.06
199	BALASTRA ELECTRONICA DE 3X 14 WATTS	PZA	1	\$291.83	\$291.83	\$46.69	\$338.52
200	BALASTRA100W A 220V. ADITIVO METALICO AUTO-REGULADA CIRCUITO ADELANTADO DE ALTO FACTOR DE POTENCIA	PZA	1	\$1,091.86	\$1,091.86	\$174.70	\$1,266.56
201	BOMBA CENTRIFUGA 15 HP 230 V TRIFASICA, 220 V 2LXS 50 M CARGA DINAMICA	PZA	1	\$33,443.03	\$33,443.03	\$5,350.88	\$38,793.91
202	BOMBA CENTRIFUGA 2 HP 220 V MONOFASICA 35 GMP	PZA	1	\$6,872.25	\$6,872.25	\$1,099.56	\$7,971.81
203	BOMBA CENTRIFUGA 5 HP 220 V MONOFASICA 40 GPM	PZA	1	\$16,921.91	\$16,921.91	\$2,707.50	\$19,629.41
204	BOMBA SUMERGIBLE 16 GMP 1 HP 220 V MONOFASICA, INCLUYE MOTOR SUMERGIBLE DE 1 HP 220 V MONOFASICO Y CAJA DE CONTROL	PZA	1	\$15,263.71	\$15,263.71	\$2,442.19	\$17,705.90
205	BOMBA SUMERGIBLE 25 GMP 2 HP 220 V MONOFASICO, Y CAJA DE CONTROL	PZA	1	\$22,912.12	\$22,912.12	\$3,665.94	\$26,578.06
206	BOMBA SUMERGIBLE 35 GMP 3 HP 220 V MONOFASICO INCLUYE MOTOR SUMERGIBLE DE 3 HP 220 V MONOFASICO Y CAJA DE CONTROL	PZA	1	\$37,612.96	\$37,612.96	\$6,018.07	\$43,631.03
207	BOMBA SUMERGIBLE 50 GPM 3 HP 220 V MONOFASICO INCLUYE MOTOR SUMERGIBLE DE 5 HP 230 V MONOFASICO Y CAJA DE CONTROL	PZA	1	\$34,897.94	\$34,897.94	\$5,583.67	\$40,481.61
208	BOMBA SUMERGIBLE DE 1/6 HP 110V	PZA	1	\$2,946.79	\$2,946.79	\$471.49	\$3,418.28
209	BOMBA SUMERGIBLE DE 1/6 HP 220V	PZA	1	\$2,946.79	\$2,946.79	\$471.49	\$3,418.28
210	BOMBA SUMERGIBLE TIPO CUBETA PARA LODOS DE 1 HP BARNES O SIMILAR MONOFASICA 220V	PZA	1	\$14,217.28	\$14,217.28	\$2,274.76	\$16,492.04
211	BOMBA SUMERGIBLE TIPO CUBETA PARA LODOS DE 1/2 HP BARNES O SIMILAR 110V	PZA	1	\$12,988.36	\$12,988.36	\$2,078.14	\$15,066.50
212	BOMBA SUMERGIBLE TIPO CUBETA PARA LODOS DE 2 HP BARNES O SIMILAR MONOFASICA 220V	PZA	1	\$30,579.78	\$30,579.78	\$4,892.76	\$35,472.54
213	BOMBA SUMERGIBLE TIPO CUBETA PARA LODOS DE 5 HP BARNES O SIMILAR MONOFASICA 220V	PZA	1	\$48,405.28	\$48,405.28	\$7,744.84	\$56,150.12
214	BOMBA Y MOTOR SUMERGIBLE 15 HP 11 PASOS 230 V TRIFASICA .5LPS 120 M CARGA DINAMICA	PZA	1	\$84,951.98	\$84,951.98	\$13,592.32	\$98,544.30
215	BOMBA Y MOTOR SUMERGIBLE 7.5 HP 11 PASOS 220 V TRIFASICA 50 M CARGA DINAMICA 2LPS	PZA	1	\$47,603.90	\$47,603.90	\$7,616.62	\$55,220.53

CONTRATO CELEBRADO CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA, COMERCIALIZADORA HNOS ALVAREZ FLORES, S.A. DE C.V.

[Handwritten signatures and initials] 14 119 175



SSP - 193 - 2017

**CIUDAD DE MONTERREY**

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

216	CAJA DE CONTROL 2 HP 220 V MONOFASICO	PZA	1	\$5,264.49	\$5,264.49	\$842.32	\$6,106.81
217	CAJA DE CONTROL 3 HP 220 V MONOFASICO	PZA	1	\$6,257.79	\$6,257.79	\$1,001.25	\$7,259.04
218	CAJA DE CONTROL 5 HP 220 V MONOFASICO	PZA	1	\$8,906.59	\$8,906.59	\$1,425.05	\$10,331.64
219	ELECTRONIVEL 3 DE 120/220V INDICADORES DE NIVEL, INCLUYE JUEGO DE ELECTRODOS	PZA	1	\$2,139.06	\$2,139.06	\$342.25	\$2,481.31
220	MANOMETRO DE 0 A 100 PSI	PZA	1	\$719.18	\$719.18	\$115.07	\$834.25
221	MOTO BOMBA CENTRIFUGA DE 10 HP TRIFASICA 220 V 80 GPM	PZA	1	\$28,105.00	\$28,105.00	\$4,496.80	\$32,601.80
222	MOTO BOMBA CENTRIFUGA DE 15 HP TRIFASICA 220 V 90 GPM	PZA	1	\$35,674.10	\$35,674.10	\$5,707.86	\$41,381.96
223	MOTO BOMBA CENTRIFUGA DE 3 HP TRIFASICA 220 V 50 GPM	PZA	1	\$13,670.58	\$13,670.58	\$2,187.29	\$15,857.87
224	MOTO BOMBA CENTRIFUGA DE 5 HP TRIFASICA 220 V 60 GPM	PZA	1	\$19,179.16	\$19,179.16	\$3,068.67	\$22,247.83
225	TANQUE HIDRONEUMATICO PRECARGADO 44 GALOSNES	PZA	1	\$9,312.19	\$9,312.19	\$1,489.95	\$10,802.14
226	TANQUE HIDRONEUMATICO PRECARGADO 52 GALOSNES	PZA	1	\$10,802.14	\$10,802.14	\$1,728.34	\$12,530.48
227	CABLE ELECTRICO USO RUDO ST 2X10. Conductor de cobre aislado y con las siguientes especificaciones: NOM-63-SCFI para productos eléctricos, conductores, requisitos de seguridad. NMX-J-010 para conductores con aislamiento termoplástico a base de policloruro de vinilo, para instalaciones de hasta 600 V. Antiflama resistente a propagación de incendios y baja emisión de humos. Presentación rollo de 100 metros.	ROLLO	1	\$4,447.52	\$4,447.52	\$711.60	\$5,159.12
228	CABLE ELECTRICO USO RUDO ST 3X10. Conductor de cobre aislado y con las siguientes especificaciones: NOM-63-SCFI para productos eléctricos, conductores, requisitos de seguridad. NMX-J-010 para conductores con aislamiento termoplástico a base de policloruro de vinilo, para instalaciones de hasta 600 V. Antiflama resistente a propagación de incendios y baja emisión de humos. Presentación rollo de 100 metros.	ROLLO	1	\$5,910.52	\$5,910.52	\$945.68	\$6,856.20



SSP - 193 - 2017



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

229	CABLE ELÉCTRICO THW CALIBRE 10. Conductor de cobre aislado y con las siguientes especificaciones: NOM-63-SCFI para productos eléctricos, conductores, requisitos de seguridad. NMX-J-010 para conductores con aislamiento termoplástico a base de policloruro de vinilo, para instalaciones de hasta 600 V. Antiflama resistente a propagación de incendios y baja emisión de humos. Presentación caja de 100 metros.	CAJA	1	\$1,287.44	\$1,287.44	\$205.99	\$1,493.43
230	CABLE ELÉCTRICO THW CALIBRE 12. Conductor de cobre aislado y con las siguientes especificaciones: NOM-63-SCFI para productos eléctricos, conductores, requisitos de seguridad. NMX-J-010 para conductores con aislamiento termoplástico a base de policloruro de vinilo, para instalaciones de hasta 600 V. Antiflama resistente a propagación de incendios y baja emisión de humos. Presentación caja de 100 metros.	CAJA	1	\$865.48	\$865.48	\$138.48	\$1,003.96
231	CABLE ELÉCTRICO THW CALIBRE 14. Conductor de cobre aislado y con las siguientes especificaciones: NOM-63-SCFI para productos eléctricos, conductores, requisitos de seguridad. NMX-J-010 para conductores con aislamiento termoplástico a base de policloruro de vinilo, para instalaciones de hasta 600 V. Antiflama resistente a propagación de incendios y baja emisión de humos. Presentación caja de 100 metros.	CAJA	1	\$572.88	\$572.88	\$91.66	\$664.54

Handwritten signatures and initials:

- Large signature on the left.
- Initials 'y' in the middle.
- Large signature on the right.
- Initials 'H9' and 'MS' next to the signature.
- Page number '16' at the bottom right.



S S P - 193 - 2017



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

232	CABLE ELÉCTRICO THW CALIBRE 16. Conductor de cobre aislado y con las siguientes especificaciones: NOM-63-SCFI para productos eléctricos, conductores, requisitos de seguridad. NMX-J-010 para conductores con aislamiento termoplástico a base de policloruro de vinilo, para instalaciones de hasta 600 V. Antiflama resistente a propagación de incendios y baja emisión de humos. Presentación caja de 100 metros.	CAJA	1	\$397.32	\$397.32	\$63.57	\$460.89
233	CABLE ELÉCTRICO THW CALIBRE 2. Conductor de cobre aislado y con las siguientes especificaciones: NOM-63-SCFI para productos eléctricos, conductores, requisitos de seguridad. NMX-J-010 para conductores con aislamiento termoplástico a base de policloruro de vinilo, para instalaciones de hasta 600 V. Antiflama resistente a propagación de incendios y baja emisión de humos. Presentación rollo de 100 metros.	ROLLO	1	\$813.43	\$813.43	\$130.15	\$943.58
234	CABLE ELÉCTRICO THW CALIBRE 4. Conductor de cobre aislado y con las siguientes especificaciones: NOM-63-SCFI para productos eléctricos, conductores, requisitos de seguridad. NMX-J-010 para conductores con aislamiento termoplástico a base de policloruro de vinilo, para instalaciones de hasta 600 V. Antiflama resistente a propagación de incendios y baja emisión de humos. Presentación rollo de 100 metros.	ROLLO	1	\$5,266.80	\$5,266.80	\$842.69	\$6,109.49

[Handwritten signatures and initials]



SSP - 193 - 2017



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

235	CABLE ELÉCTRICO THW CALIBRE 6. Conductor de cobre aislado y con las siguientes especificaciones: NOM-63-SCFI para productos eléctricos, conductores, requisitos de seguridad. NMX-J-010 para conductores con aislamiento termoplástico a base de policloruro de vinilo, para instalaciones de hasta 600 V. Antiflama resistente a propagación de incendios y baja emisión de humos. Presentación rollo de 100 metros.	ROLLO	1	\$3,429.58	\$3,429.58	\$548.73	\$3,978.31
236	CABLE ELÉCTRICO THW CALIBRE 8. Conductor de cobre aislado y con las siguientes especificaciones: NOM-63-SCFI para productos eléctricos, conductores, requisitos de seguridad. NMX-J-010 para conductores con aislamiento termoplástico a base de policloruro de vinilo, para instalaciones de hasta 600 V. Antiflama resistente a propagación de incendios y baja emisión de humos. Presentación caja de 100 metros.	CAJA	1	\$2,188.65	\$2,188.65	\$350.18	\$2,538.83
237	CABLE ELÉCTRICO THW-LS CAL 1/0. MONOPOLAR 600 V Conductor de cobre aislado y con las siguientes especificaciones: NOM-63-SCFI para productos eléctricos, conductores, requisitos de seguridad. NMX-J-010 para conductores con aislamiento termoplástico a base de policloruro de vinilo, para instalaciones de hasta 600 V. Antiflama resistente a propagación de incendios y baja emisión de humos. Presentación rollo de 100 metros.	ROLLO	1	\$12,815.88	\$12,815.88	\$2,050.54	\$14,866.42

[Handwritten signatures and initials]

18



S S P - 193 - 2017



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

238	CABLE ELÉCTRICO THW-LS CAL 2/0. MONOPOLAR 600 V Conductor de cobre aislado y con las siguientes especificaciones: NOM-63-SCFI para productos eléctricos, conductores, requisitos de seguridad. NMX-J-010 para conductores con aislamiento termoplástico a base de policloruro de vinilo, para instalaciones de hasta 600 V. Antiflama resistente a propagación de incendios y baja emisión de humos. Presentación rollo de 100 metros.	ROLLO	1	\$16,268.56	\$16,268.56	\$2,602.97	\$18,871.53
239	CABLE ELÉCTRICO THW-LS CAL 3/0. MONOPOLAR 600 V Conductor de cobre aislado y con las siguientes especificaciones: NOM-63-SCFI para productos eléctricos, conductores, requisitos de seguridad. NMX-J-010 para conductores con aislamiento termoplástico a base de policloruro de vinilo, para instalaciones de hasta 600 V. Antiflama resistente a propagación de incendios y baja emisión de humos. Presentación rollo de 100 metros.	ROLLO	1	\$20,130.88	\$20,130.88	\$3,220.94	\$23,351.82
240	CABLE ELECTRICO USO RUDO ST 2X12. Conductor de cobre aislado y con las siguientes especificaciones: NOM-63-SCFI para productos eléctricos, conductores, requisitos de seguridad. NMX-J-010 para conductores con aislamiento termoplástico a base de policloruro de vinilo, para instalaciones de hasta 600 V. Antiflama resistente a propagación de incendios y baja emisión de humos. Presentación rollo de 100 metros.	ROLLO	1	\$2,867.48	\$2,867.48	\$458.80	\$3,326.28

19



SSP - 193 - 2017



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

241	CABLE ELECTRICO USO RUDO ST 3X12. Conductor de cobre aislado y con las siguientes especificaciones: NOM-63-SCFI para productos eléctricos, conductores, requisitos de seguridad. NMX-J-010 para conductores con aislamiento termoplástico a base de policloruro de vinilo, para instalaciones de hasta 600 V. Antiflama resistente a propagación de incendios y baja emisión de humos. Presentación rollo de 100 metros.	ROLLO	1	\$2,048.20	\$2,048.20	\$327.71	\$2,375.91
242	CABLE MULTIPLE PARA LA DISTRIBUCIÓN AÉREA, CON MENSAJERO DE ALUMINIO CAL. 2 AWG. TIPO NEUTRANEL 2+1 600V 75° ALTA RESISTENCIA A LA INTEMPERIE Y DE MÍNIMO MANTENIMIENTO SOPORTA CONTACTO PERMANENTE CON RAMAS DE ÁRBOLES DE LARGA VIDA. 1000 MTS	CARRETE	1	\$39,470.20	\$39,470.20	\$6,315.23	\$45,785.43
243	CABLE MULTIPLE PARA LA DISTRIBUCIÓN AÉREA, CON MENSAJERO DE ALUMINIO CAL. 4 AWG. TIPO NEUTRANEL 2+1 600V 75° ALTA RESISTENCIA A LA INTEMPERIE Y DE MÍNIMO MANTENIMIENTO SOPORTA CONTACTO PERMANENTE CON RAMAS DE ÁRBOLES DE LARGA VIDA. 1000 MTS	PZA	1	\$24,239.60	\$24,239.60	\$3,878.34	\$28,117.94
244	CABLE MULTIPLE PARA LA DISTRIBUCIÓN AÉREA, CON MENSAJERO DE ALUMINIO CAL. 8 AWG. TIPO NEUTRANEL 2+ 1 600V 75° ALTA RESISTENCIA A LA INTEMPERIE Y DE MÍNIMO MANTENIMIENTO SOPORTA CONTACTO PERMANENTE CON RAMAS DE ÁRBOLES DE LARGA VIDA. 1000 MTS	PZA	1	\$13,105.40	\$13,105.40	\$2,096.86	\$15,202.26






 No. 45
 20



SSP - 193 - 2017



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

245	CABLE MULTIPLE PARA LA DISTRIBUCIÓN AÉREA, CON MENSAJERO DE ALUMINIO CAL. 6 AWG. TIPO NEUTRANEL 2+ 1 600V 75° ALTA RESISTENCIA A LA INTEMPERIE Y DE MÍNIMO MANTENIMIENTO SOPORTA CONTACTO PERMANENTE CON RAMAS DE ÁRBOLES DE LARGA VIDA. 1000 MTS	PZA	1	\$13,105.40	\$13,105.40	\$2,096.86	\$15,202.26
246	CABLE POT CAL 10. Fabricado en Alucobre antifiama, tensión máxima 300 V, mca y modelo según muestra o equivalente. Presentación caja de 100 metros.	CAJA	1	\$3,160.08	\$3,160.08	\$505.61	\$3,665.69
247	CABLE POT CAL 12. Fabricado en Alucobre antifiama, tensión máxima 300 V, mca y modelo según muestra o equivalente. Presentación caja de 100 metros.	CAJA	1	\$2,048.20	\$2,048.20	\$327.71	\$2,375.91
248	CABLE POT CAL 14. Fabricado en Alucobre antifiama, tensión máxima 300 V, mca y modelo según muestra o equivalente. Presentación caja de 100 metros.	CAJA	1	\$1,404.48	\$1,404.48	\$224.72	\$1,629.20
249	CENTRO DE CARGA QO270 PARA 70AMPS DE CAPACIDAD	PZA	1	\$1,039.70	\$1,039.70	\$166.35	\$1,206.05
250	CENTRO DE CARGA 3F 4H 12 POLOS, MARCA SQUARE'D. O SIMILAR EN CALIDAD.	PZA	1	\$3,578.85	\$3,578.85	\$572.62	\$4,151.47
251	CENTRO DE CARGA 3F 4H 20 POLOS, MARCA SQUARE'D. O SIMILAR EN CALIDAD.	PZA	1	\$2,701.51	\$2,701.51	\$432.24	\$3,133.76
252	CENTRO DE CARGA Q010. 1F 3H 120/240 V~ Para distribución eléctrica y con certificado NOM ANCE, 240V y gabinete tipo NEMA 1	PZA	1	\$1,742.29	\$1,742.29	\$278.77	\$2,021.06
253	CENTRO DE CARGA Q012. 1F 3H 120/240 V~ Para distribución eléctrica y con certificado NOM ANCE, 240V y gabinete tipo NEMA 1	PZA	1	\$1,742.29	\$1,742.29	\$278.77	\$2,021.06
254	CENTRO DE CARGA Q018. 1F 3H 120/240 V~ Para distribución eléctrica y con certificado NOM ANCE, 240V y gabinete tipo NEMA 1	PZA	1	\$2,701.51	\$2,701.51	\$432.24	\$3,133.76
255	CENTRO DE CARGA Q02. 1F 3H 120/240 V~ Para distribución eléctrica y con certificado NOM ANCE, 240V y gabinete tipo NEMA 1	PZA	1	\$166.01	\$166.01	\$26.56	\$192.57

[Handwritten signatures and initials]
149
21



SSP - 193 - 2017

**CIUDAD DE MONTERREY**

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

256	CENTRO DE CARGA Q024. 1F 3H 120/240 V~ Para distribución eléctrica y con certificado NOM ANCE, 240V y gabinete tipo NEMA 1	PZA	1	\$4,245.89	\$4,245.89	\$679.34	\$4,925.23
257	CENTRO DE CARGA Q036. 1F 3H 120/240 V~ Para distribución eléctrica y con certificado NOM ANCE, 240V y gabinete tipo NEMA 1	PZA	1	\$10,804.64	\$10,804.64	\$1,728.74	\$12,533.38
258	CENTRO DE CARGA Q04. 1F 3H 120/240 V~ Para distribución eléctrica y con certificado NOM ANCE, 240V y gabinete tipo NEMA 1	PZA	1	\$325.68	\$325.68	\$52.11	\$377.79
259	CENTRO DE CARGA Q042. 1F 3H 120/240 V~ Para distribución eléctrica y con certificado NOM ANCE, 240V y gabinete tipo NEMA 1	PZA	1	\$10,804.64	\$10,804.64	\$1,728.74	\$12,533.38
260	CENTRO DE CARGA Q06. 1F 3H 120/240 V~ Para distribución eléctrica y con certificado NOM ANCE, 240V y gabinete tipo NEMA 1	PZA	1	\$582.21	\$582.21	\$93.15	\$675.37
261	CENTRO DE CARGA Q08. 1F 3H 120/240 V~ Para distribución eléctrica y con certificado NOM ANCE, 240V y gabinete tipo NEMA 1	PZA	1	\$827.52	\$827.52	\$132.40	\$959.92
262	CONTACTO DOBLE POLARIZADO CON TAPA QUINZIÑO	PZA	1	\$125.00	\$125.00	\$20.00	\$145.00
263	CONTACTO ELECTRICO DOBLE POLARIZADO CON TAPA QUINZIÑO	PZA	1	\$125.00	\$125.00	\$20.00	\$145.00
264	TOMA DE CORRIENTE 2P, 15A, 127-250V, MODELO QZ511S, LINEA QUINZIÑO, MARCA BTICINO	PZA	1	\$83.67	\$83.67	\$13.39	\$97.06
265	TOMA DE CORRIENTE 2P+T, 15A, 127-250V, 3 MODULOS, MODELO QZ5115DS, LINEA QUINZIÑO, MARCA BTICINO	PZA	1	\$83.67	\$83.67	\$13.39	\$97.06
266	TOMA DE CORRIENTE 2P+T, 15A, 127-250V, MODELO QZ5028TS, LINEA QUINZIÑO, MARCA BTICINO	PZA	1	\$62.28	\$62.28	\$9.96	\$72.24
267	TOMA DE CORRIENTE DUPLEX CON INTERRUPTOR DE CIRCUITO POR FALLA A TIERRA CON AUTOPRUEBA ICFT, 15 AMP, 127 V INCLUYE PLACA DE MARFIL O BLANCA MOD. E6028GFG6	PZA	1	\$427.95	\$427.95	\$68.47	\$496.42
268	TOMA DE CORRIENTE DUPLEX CON INTERRUPTOR DE CIRCUITO POR FALLA A TIERRA CON AUTOPRUEBA ICFT, 15 AMP, 127 V INCLUYE PLACA RESTYLE.	PZA	1	\$178.49	\$178.49	\$28.56	\$207.04

119. 22 145



SSP - 193 - 2017



CIUDAD DE MONTERREY

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

269	TOMA DE CORRIENTE DUPLEX POLARIZADA Y ATERRIZADA COLOR MARFIL O BLANCO 2P+T, 15 AMP, 127V INCLUYE PLACA RESTYLE, BTICINO LINEA MODUS, MOD E6028GFRG6	PZA	1	\$440.79	\$440.79	\$70.53	\$511.32
270	TOMA DE CORRIENTE POLARIZADA Y ATERRIZADA 2P+T, 1 MODULO, 15 A, 127 V, COLOR MARFIL O BLANCO , MODELO E2023, LINEA MODUS, MARCA BTICINO.	PZA	1	\$35.67	\$35.67	\$5.71	\$41.37
271	TOMA DUPLEX ENTRADA RECTA 15 A, COLOR BLANCO, MODELO 5262-AW, LINEA QUINZIÑO, MARCA BTICINO.	PZA	1	\$168.32	\$168.32	\$26.93	\$195.25
272	TOMA DUPLEX ENTRADA RECTA 15 A, COLOR MARFIL, MODELO 5262-AL, LINEA QUINZIÑO, MARCA BTICINO.	PZA	1	\$168.32	\$168.32	\$26.93	\$195.25
273	TOMA DUPLEX TIERRA AISLADA BTICINO , 2P + T, 127 V, 15 AMP GRADO INDUSTRIAL EN COLOR NARANJA NEMA 5-20R MOD IG5262-1	PZA	1	\$73.43	\$73.43	\$11.75	\$85.18
274	TOMA DUPLEX TIERRA AISLADA BTICINO , 2P + T, 127 V, 20 AMP GRADO HOSPITAL EN COLOR NARANJA NEMA 5-20R MOD IG8300	PZA	1	\$199.75	\$199.75	\$31.96	\$231.71
275	TOMA DUPLEX TIERRA AISLADA BTICINO , 2P + T, 127 V, 20 AMP GRADO HOSPITAL EN COLOR NARANJA NEMA 5-20R MOD IG8300-RED	PZA	1	\$199.75	\$199.75	\$31.96	\$231.71
276	TOMA DUPLEX TIERRA AISLADA BTICINO , 2P + T, 127 V, 20 AMP GRADO INDUSTRIAL EN COLOR NARANJA NEMA 5-20R MOD IG5362	PZA	1	\$154.15	\$154.15	\$24.66	\$178.82
277	TOMA DUPLEX TIERRA AISLADA BTICINO , 2P + T, 250 V, 20 AMP GRADO HOSPITAL EN COLOR NARANJA NEMA 6-20R MOD IG8800	PZA	1	\$325.56	\$325.56	\$52.09	\$377.64
278	FOCO 100 W. ADITIVOS METALICOS BASE MEDIA (E-27) PROMEDIO DE VIDA 20,000 HORAS,	PZA	1	\$522.48	\$522.48	\$83.60	\$606.07
279	FOCO 100 W. VASP BASE MOGUL (E-39) PROMEDIO DE VIDA 24,000 HORAS, .	PZA	1	\$97.01	\$97.01	\$15.52	\$112.53
280	FOCO 1000 WATTS ADITIVO METÁLICO,	PZA	1	\$463.54	\$463.54	\$74.17	\$537.71
281	FOCO 150 W. VSAP BASE MOGUL (E-39) PROMEDIO DE VIDA 24,000 HORAS,	PZA	1	\$97.01	\$97.01	\$15.52	\$112.53

[Handwritten signatures and initials]



SSP - 193 - 2017



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

282	FOCO 1500 W ADITIVOS METALICOS 220 V	PZA	1	\$624.79	\$624.79	\$99.97	\$724.75
283	FOCO 175 W ADITIVO METALICO BASE MOGUL (E-39) PROMEDIO DE VIDA 10,000 HORAS.	PZA	1	\$215.22	\$215.22	\$34.43	\$249.65
284	FOCO 175 WATTS ADITIVO METÁLICO,	PZA	1	\$215.22	\$215.22	\$34.43	\$249.65
285	FOCO 200 W ADITIVOS METALICOS 220 V	PZA	1	\$521.48	\$521.48	\$83.44	\$604.92
286	FOCO 250 W VSAP BASE MOGUL (E-39) PROMEDIO DE VIDA 24,000 HORAS,	PZA	1	\$215.22	\$215.22	\$34.43	\$249.65
287	FOCO 250 WATTS ADITIVO METÁLICO,	PZA	1	\$215.22	\$215.22	\$34.43	\$249.65
288	FOCO 400 W ADITIVOS METALICOS BASE MOGUL (E-39) PROMEDIO DE VIDA 10,000 HORAS,	PZA	1	\$215.22	\$215.22	\$34.43	\$249.65
289	FOCO 6.5 W DIMEABLE, LUZ CALIDA, MCA, HAVELLS CON BASE SOCKET GU10	PZA	1	\$116.55	\$116.55	\$18.65	\$135.19
290	FOCO AHORRADOR 105 WATTS, 220 VOLT, SOCKET MOGUL MARCA EUROLUX	PZA	1	\$331.84	\$331.84	\$53.09	\$384.93
291	FOCO AHORRADOR 13 W 127 V LUZ FRIA	PZA	1	\$42.05	\$42.05	\$6.73	\$48.78
292	FOCO AHORRADOR 26 W 127V PHILIPS LUZ CALIDA	PZA	1	\$56.95	\$56.95	\$9.11	\$66.06
293	FOCO AHORRADOR 26 WATT 127 V LUZ FRIA	PZA	1	\$56.95	\$56.95	\$9.11	\$66.06
294	FOCO AHORRADOR DE 25 WATS.	PZA	1	\$56.95	\$56.95	\$9.11	\$66.06
295	FOCO AHORRADOR ESPIRAL 23 W 127 V LUZ FRIA	PZA	1	\$46.35	\$46.35	\$7.42	\$53.77
296	FOCO AHORRADOR ESPIRAL 23 W 127 V LUZ CALIDA	PZA	1	\$46.35	\$46.35	\$7.42	\$53.77
297	FOCO DE 100 WATTS ADITIVOS METALICOS DOBLE FILAMENTO (QUEMADOR) ROSCA E- 39 MOGUL	PZA	1	\$1,764.43	\$1,764.43	\$282.31	\$2,046.74
298	FOCO DE 100 WATTS V.S.A.P ROSCA ESTANDAR E-27 . MARCA OSRAM	PZA	1	\$218.68	\$218.68	\$34.99	\$253.67
299	FOCO DE 70 WATTS ADITIVOS METALICOS DOBLE FILAMENTO (QUEMADOR) ROSCA E-39 MOGUL	PZA	1	\$1,764.43	\$1,764.43	\$282.31	\$2,046.74
300	FOCO DE 70 WATTS V.S.A.P ROSCA ESTANDAR E-27	PZA	1	\$522.48	\$522.48	\$83.60	\$606.07
301	FOCO DE HALOGENO DE 50W TIPO CACAHUATE LUZ BLANCO CALIDO	PZA	1	\$9.27	\$9.27	\$1.48	\$10.75
302	FOCO DICROICO 7W	PZA	1	\$161.08	\$161.08	\$25.77	\$186.85
303	FOCO DICROICO LED 4.5W	PZA	1	\$86.91	\$86.91	\$13.91	\$100.82
304	FOCO PLC 13 W 2 PIN LUZ FRIA	PZA	1	\$41.72	\$41.72	\$6.67	\$48.39

[Handwritten signatures and initials]
24
119/145



SSP - 193 - 2017



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

305	FOCO REFLECTOR DE HALOGENO PAR 30 127V	PZA	1	\$52.67	\$52.67	\$8.43	\$61.09
306	FOCO REFLECTOR HALOGENO PAR 30 GE/OSRAM	PZA	1	\$52.67	\$52.67	\$8.43	\$61.09
307	FOCOS PAR 20 HALOGENO	PZA	1	\$39.21	\$39.21	\$6.27	\$45.48
308	FOCOS PAR 38 HALOGENO	PZA	1	\$96.35	\$96.35	\$15.42	\$111.77
309	LAMPARA FLOURESCENTE COMPACTA AUTOBALASTRADA ESPIRAL LUZ BLANCA 65W 127 V	PZA	1	\$220.18	\$220.18	\$35.23	\$255.41
310	LAMPARA FLUORESCENTE COMPACTA AUTOBLALASTRADA. Espiral de 15W 127v, 60 hertz 6400 k, flujo luminoso de 1120 lumenes, vida útil de 8000 hrs. PRESENTACION DE 50 pzas por caja.	CAJA	1	\$1,861.09	\$1,861.09	\$297.77	\$2,158.86
311	LAMPARA FLUORESCENTE COMPACTA AUTOBLALASTRADA. Espiral de 20W 127v, 60 hertz 6400 k, flujo luminoso de 1120 lumenes, vida útil de 8000 hrs. PRESENTACION DE 50 pzas por caja.	CAJA	1	\$1,945.79	\$1,945.79	\$311.33	\$2,257.12
312	LAMPARA HALOGENO 127V 50 W DICROICO	PZA	1	\$5.44	\$5.44	\$0.87	\$6.31
313	LAMPARA HALOGENO 12V 50 W DICROICO	PZA	1	\$5.44	\$5.44	\$0.87	\$6.31
314	LAMPARA PL-L40W/841/4P/IS	PZA	1	\$152.97	\$152.97	\$24.47	\$177.44
315	FOCO 70 W A 220V. ADITIVO METALICO	PZA	1	\$522.48	\$522.48	\$83.60	\$606.07
316	LAMPARA ADITIVOS METALICOS DE BULBO 100G W 15 00 HRS DE USO Y RENDIMIENTO MINIMO 65 % CRI	PZA	1	\$463.54	\$463.54	\$74.17	\$537.71
317	LAMPARA ADITIVOS METALICOS DE BULBO 175 W 15 00 HRS DE USO Y RENDIMIENTO MINIMO 65 % CRI	PZA	1	\$215.22	\$215.22	\$34.43	\$249.65
318	LAMPARA ADITIVOS METALICOS DE BULBO 250 W 15 00 HRS DE USO Y RENDIMIENTO MINIMO 65 % CRI	PZA	1	\$215.22	\$215.22	\$34.43	\$249.65
319	LAMPARA ADITIVOS METALICOS DE BULBO 400 W 15 00 HRS DE USO Y RENDIMIENTO MINIMO 65 % CRI	PZA	1	\$215.22	\$215.22	\$34.43	\$249.65
320	LAMPARA FLUORESCENTE COMPACTA AUTOBLALASTRADA. Espiral de 15W 127v, 60 hertz 6400 k, flujo luminoso de 1120 lumenes, vida útil de 8000 hrs. PRESENTACION DE 50 pzas por caja.	CAJA	1	\$1,861.09	\$1,861.09	\$297.77	\$2,158.86

[Handwritten signatures and initials]



SSP - 193 - 2017



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

321	LAMPARA FLUORESCENTE COMPACTA AUTOBLALASTRADA. Espiral de 20W 127v, 60 hertz 6400 k, flujo luminoso de 1120 lúmenes, vida útil de 8000 hrs. PRESENTACION DE 50 pzas por caja.	CAJA	1	\$1,945.79	\$1,945.79	\$311.33	\$2,257.12
322	LAMPARA HALOGENO 127V 50 W DICROICO	PZA	1	\$10.47	\$10.47	\$1.68	\$12.15
323	LAMPARA HALOGENO 12V 50 W DICROICO	PZA	1	\$6.27	\$6.27	\$1.00	\$7.27
324	BOMBILLA LED PARA FAROLAS. Que cumpla con la siguientes características: consumo 48W, color bco frío 5500K, 90-260 V, 105 lúmenes por watt, Factor de Potencia = $o > .90$, 50000 hrs de duración, rango de protección IP54, 5 años de garantía para base E26, E27, E39 y E40.	PZA	1	\$718.49	\$718.49	\$114.96	\$833.44
325	BOMBILLA LED PARA FAROLAS. Que cumpla con la siguientes características: consumo 56W, color bco frío 5500K, 90-260 V, 110 lúmenes por watt, Factor de Potencia = $o > .90$, 50000 hrs de duración, rango de protección IP65, 5 años de garantía.	PZA	1	\$1,042.97	\$1,042.97	\$166.87	\$1,209.84
326	FOCO LED PAR 30 DE 12 W, 3000 K, 3 años de garantía y que cumpla con la Norma Oficial Mexicana NOM-030-ENER-2012.	PZA	1	\$405.93	\$405.93	\$64.95	\$470.88
327	FOCO DICRÓICO LED CON TRANSFORMADOR INTEGRADO PARA GU10. Que cumpla con la siguientes características: 4W/6W, color bco neutro 4500K, 90-260 V, 100 lúmenes por watt, Factor de Potencia = $o > .70$, 25000 hrs de duración, 3 años de garantía y que cumpla con la Norma Oficial Mexicana NOM-030-ENER-2012.	PZA	1	\$91.71	\$91.71	\$14.67	\$106.39
328	FOCO DICRÓICO LED CON TRANSFORMADOR INTEGRADO PARA MR16. Que cumpla con la siguientes características: 4W/6W, color bco neutro 4500K, 90-260 V, 100 lúmenes por watt, Factor de Potencia = $o > .70$, 25000 hrs de duración, 3 años de garantía y que cumpla con la Norma Oficial Mexicana NOM-030-ENER-2012.	PZA	1	\$161.25	\$161.25	\$25.80	\$187.05

CONTRATO CELEBRADO CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA, COMERCIALIZADORA HNOS ALVAREZ FLORES, S.A. DE C.V.

[Handwritten signatures and initials]



S S P - 193 - 2017



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

329	FOCO LED DE ALTO RENDIMIENTO. Que cumpla con la siguientes características: 15W, color bco neutro 4500K, 90-260 V, 90 lúmenes por watt, Factor de Potencia = $\cos \phi > .90$, 40000 hrs de duración, 4 años de garantía para socket E27 y que cumpla con la Norma Oficial Mexicana NOM-030-ENER-2012.	PZA	1	\$98.67	\$98.67	\$15.79	\$114.45
330	FOCO LED DE ALTO RENDIMIENTO. Que cumpla con la siguientes características: 7W, color bco neutro 4500K, 90-260 V, 90 lúmenes por watt, Factor de Potencia = $\cos \phi > .80$ 25000 hrs de duración, 3 años de garantía para socket E27 y que cumpla con la Norma Oficial Mexicana NOM-030-ENER-2012.	PZA	1	\$150.65	\$150.65	\$24.10	\$174.75
331	LUMINARIA LED PARA EXTERIOR PARA MONTAJE EN BRAZO. Que cumpla con la siguientes características: consumo 120W, color bco frío 5500K, 90-285 V, 100 lúmenes por watt, Factor de Potencia = $\cos \phi > .90$, 50000 hrs de duración, rango de protección IP65, 5 años de garantía.	PZA	1	\$8,644.02	\$8,644.02	\$1,383.04	\$10,027.06
332	LUMINARIA LED PARA EXTERIOR PARA MONTAJE EN BRAZO. Que cumpla con la siguientes características: consumo 60W, color bco frío 5500K, 90-285 V, 100 lúmenes por watt, Factor de Potencia = $\cos \phi > .90$, 50000 hrs de duración, rango de protección IP65, 5 años de garantía.	CAJA	1	\$5,060.44	\$5,060.44	\$809.67	\$5,870.11
333	CARTUCHO FUSIBLE TIPO LISTÓN 30 AMP	PZA	1	\$34.90	\$34.90	\$5.58	\$40.48
334	CARTUCHO FUSIBLE TIPO LISTÓN 50 AMPS	PZA	1	\$83.59	\$83.59	\$13.37	\$96.97
335	CARTUCHO FUSIBLE TIPO LISTÓN 60 AMP	PZA	1	\$83.59	\$83.59	\$13.37	\$96.97
336	FUSIBLE DE 30 AMPS.	PZA	1	\$69.30	\$69.30	\$11.09	\$80.39
337	FUSIBLE DE 60 AMPS.	PZA	1	\$138.60	\$138.60	\$22.18	\$160.78
338	FUSIBLES LIMITADOR 32A, 15KV, 442MM	PZA	1	\$3,164.08	\$3,164.08	\$506.25	\$3,670.34
339	LISTÓN AT 001 AMP PARA 15 KV,	PZA	1	\$40.96	\$40.96	\$6.55	\$47.52

[Handwritten signatures and initials]
27
145



SSP - 193 - 2017



CIUDAD DE MONTERREY

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

340	LISTÓN AT 002 AMP PARA 15 KV.	PZA	1	\$40.96	\$40.96	\$6.55	\$47.52
341	LISTÓN AT 003 AMP PARA 15 KV,	PZA	1	\$40.96	\$40.96	\$6.55	\$47.52
342	LISTÓN AT 004AMP PARA 15 KV,	PZA	1	\$40.96	\$40.96	\$6.55	\$47.52
343	LISTÓN AT 005 AMP PARA 15 KV,	PZA	1	\$40.96	\$40.96	\$6.55	\$47.52
344	GABINETE METÁLICO 40 X 50 X 20 TIPO NEMA 3R	PZA	1	\$984.31	\$984.31	\$157.49	\$1,141.80
345	CENTRO DE CARGA QO24L70S (USO) INDUSTRIAL 1F 3H 120/240V PARA SUSTITUIR EQUIPOS, MARCA SQUARE'D.	PZA	1	\$515.04	\$515.04	\$82.41	\$597.44
346	INTERRUPTOR DE CUCHILLAS DE 2 POLOS X 30 AMPS.	PZA	1	\$844.04	\$844.04	\$135.05	\$979.09
347	INTERRUPTOR DE CUCHILLAS DE 2 POLOS, X 60 AMPS.	PZA	1	\$1,779.24	\$1,779.24	\$284.68	\$2,063.92
348	INTERRUPTOR DE CUCHILLAS DE 3 POLOS X 30 AMPS.	PZA	1	\$974.54	\$974.54	\$155.93	\$1,130.47
349	INTERRUPTOR DE CUCHILLAS DE 3 POLOS X 60 AMPS.	PZA	1	\$1,973.39	\$1,973.39	\$315.74	\$2,289.13
350	INTERRUPTOR DE SEGURIDAD 3 X 60 AMP MCA IGESA	PZA	1	\$585.52	\$585.52	\$93.68	\$679.21
351	INTERRUPTOR DE SEGURIDAD 3 x 60 AMP MACA SQUARE-D	PZA	1	\$1,973.39	\$1,973.39	\$315.74	\$2,289.13
352	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 2 POLOS 100AMP 600V HDL26100 MARCA SQUARE'D O SIMILAR EN CALIDAD.	PZA	1	\$3,819.57	\$3,819.57	\$611.13	\$4,430.70
353	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 2 POLOS 50AMP 600V HDL26050 INCLUYE GABINETE MARCA SQUARE'D O SIMILAR EN CALIDAD.	PZA	1	\$4,571.37	\$4,571.37	\$731.42	\$5,302.79
354	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 2 POLOS 70AMP 600V HDL26070 INCLUYE GABINETE MARCA SQUARE'D O SIMILAR EN CALIDAD.	PZA	1	\$3,819.57	\$3,819.57	\$611.13	\$4,430.70
355	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3 POLOS 125AMP 600V HDL36125 INCLUYE GABINETE MARCA SQUARE'D O SIMILAR EN CALIDAD.	PZA	1	\$8,932.51	\$8,932.51	\$1,429.20	\$10,361.71
356	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3 X 150AMP 600V HDL36150, MARCA SQUARE'D O SIMILAR EN CALIDAD, INCLUYE GABINETE.	PZA	1	\$8,932.51	\$8,932.51	\$1,429.20	\$10,361.71
357	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3 X 175AMP 600V JDL36175, MARCA SQUARE'D O SIMILAR EN CALIDAD, INCLUYE GABINETE.	PZA	1	\$14,747.36	\$14,747.36	\$2,359.58	\$17,106.94

[Handwritten signatures and initials]
 119.
 28
 1/15



SSP - 193 - 2017



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

358	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3 X 200AMP 600V JDL36200, MARCA SQUARE'D O SIMILAR EN CALIDAD, INCLUYE GABINETE.	PZA	1	\$14,956.48	\$14,956.48	\$2,393.04	\$17,349.52
359	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3 X 250AMP 600V JDL36250, MARCA SQUARE'D O SIMILAR EN CALIDAD, INCLUYE GABINETE.	PZA	1	\$17,694.57	\$17,694.57	\$2,831.13	\$20,525.70
360	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3 X 300AMP 600V LA400SMX, MARCA SQUARE'D O SIMILAR EN CALIDAD, INCLUYE GABINETE.	PZA	1	\$24,966.50	\$24,966.50	\$3,994.64	\$28,961.13
361	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3 X 600AMPS 600V MGL36600, MARCA SQUARE'D O SIMILAR EN CALIDAD, INCLUYE GABINETE.	PZA	1	\$38,450.17	\$38,450.17	\$6,152.03	\$44,602.19
362	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3P X 100AMP 600V HDL36100, MARCA SQUARE'D O SIMILAR EN CALIDAD, INCLUYE GABINETE.	PZA	1	\$59,857.04	\$59,857.04	\$9,577.13	\$69,434.17
363	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3P X 60AMP 600V HDL36060, MARCA SQUARE'D O SIMILAR EN CALIDAD, INCLUYE GABINETE.	PZA	1	\$5,180.99	\$5,180.99	\$828.96	\$6,009.95
364	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE CAJA MOLDEADA DE 100 A. Que cumpla con las siguientes Normas: nacionales NOM-003 y NMX-J-266...Regionales UL 489 y CSA C22.2...Internacionales IEC 60947-2	PZA	1	\$5,071.84	\$5,071.84	\$811.49	\$5,883.33
365	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE CAJA MOLDEADA DE 125 A. Que cumpla con las siguientes Normas: nacionales NOM-003 y NMX-J-266...Regionales UL 489 y CSA C22.2...Internacionales IEC 60947-2	PZA	1	\$7,605.21	\$7,605.21	\$1,216.83	\$8,822.05
366	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE CAJA MOLDEADA DE 150 A. Que cumpla con las siguientes Normas:nacionales NOM-003 y NMX-J-266...Regionales UL 489 y CSA C22.2...Internacionales IEC 60947-2	PZA	1	\$12,734.23	\$12,734.23	\$2,037.48	\$14,771.71
367	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE CAJA MOLDEADA DE 225 A. Que cumpla con las siguientes Normas:nacionales NOM-003 y NMX-J-266...Regionales UL 489 y CSA C22.2...Internacionales IEC 60947-2	PZA	1	\$12,734.23	\$12,734.23	\$2,037.48	\$14,771.71

[Handwritten signatures and initials]
11/29



SSP - 193 - 2017



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

368	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE CAJA MOLDEADA DE 400/ 600 A. Que cumpla con las siguientes Normas:nacionales NOM-003 y NMX-J-266...Regionales UL 489 y CSA C22.2...Internacionales IEC 60947-2	PZA	1	\$33,201.14	\$33,201.14	\$5,312.18	\$38,513.32
369	INTERRUPTOR TERMOMEGNÉTICO 3PX 70AMP 600V HDL36070, MARCA SQUARE'D O SIMILAR EN CALIDDA , INCLUYE GABINETE	PZA	1	\$5,873.82	\$5,873.82	\$939.81	\$6,813.63
370	INTERRUPTOR TM ENCHUFABLE 2P, 30A, QOB230 120/240V PARA SER INSTALADOS EN TABLERO O CENTRO DE CARGA YA EXISTENTES MARCA SQUARE'D	PZA	1	\$493.54	\$493.54	\$78.97	\$572.51
371	INTERRUPTOR TM ENCHUFABLE 2P, 70A, QOB270 120/240V PARA SER INSTALADOS EN TABLERO O CENTRO DE CARGA YA EXISTENTES MARCA SQUARE'D.	PZA	1	\$1,181.32	\$1,181.32	\$189.01	\$1,370.33
372	INTERRUPTOR TM ATORNILLABLE 2P, 100A, QOB2100 120/240V PARA SER INSTALADOS EN TABLERO O CENTRO DE CARGA YA EXISTENTES MARCA SQUARE'D.	PZA	1	\$1,496.46	\$1,496.46	\$239.43	\$1,735.90
373	INTERRUPTOR TM ATORNILLABLE 2P, 15A, QOB215 120/240V PARA SER INSTALADOS EN TABLERO O CENTRO DE CARGA YA EXISTENTES MARCA SQUARE'D	PZA	1	\$486.64	\$486.64	\$77.86	\$564.50
374	INTERRUPTOR TM ATORNILLABLE 2P, 20A, QOB220 120/240V PARA SER INSTALADOS EN TABLERO O CENTRO DE CARGA YA EXISTENTES MARCA SQUARE'D	PZA	1	\$486.64	\$486.64	\$77.86	\$564.50
375	INTERRUPTOR TM ATORNILLABLE 2P, 40A, QOB240 120/240V PARA SER INSTALADOS EN TABLERO O CENTRO DE CARGA YA EXISTENTES MARCA SQUARE'D	PZA	1	\$486.64	\$486.64	\$77.86	\$564.50
376	INTERRUPTOR TM ATORNILLABLE 2P, 50A, QOB250 120/240V PARA SER INSTALADOS EN TABLERO O CENTRO DE CARGA YA EXISTENTES MARCA SQUARE'D.	PZA	1	\$486.64	\$486.64	\$77.86	\$564.50
377	INTERRUPTOR TM ATORNILLABLE 2P, 50A, QOB250 240V PARA SER INSTALADOS EN TABLERO O CENTRO DE CARGA YA EXISTENTES MARCA SQUARE'D.	PZA	1	\$486.64	\$486.64	\$77.86	\$564.50

[Handwritten signatures and initials]
30
119/1045



S.S.P - 19.3 - 2017



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

378	INTERRUPTOR TM ATORNILLABLE 3P ,50A , QOB350 240V PARA SER INSTALADO EN TABLERO O CENTRO DE CARGA YA EXISTENTES MARCA SQUARE'D.	PZA	1	\$1,386.79	\$1,386.79	\$221.89	\$1,608.67
379	INTERRUPTOR TM ENCHUFABLE 2P , 50A , QOB250 120/240V PARA SER INSTALADOS EN TABLERO O CENTRO DE CARGA YA EXISTENTES MARCA SQUARE'D	PZA	1	\$486.64	\$486.64	\$77.86	\$564.50
380	INTERRUPTOR TM ENCHUFABLE 2P ,30 A , QOB230 120/240V PARA SER INSTALADOS EN TABLEROS O CENTROS DE CARGA YA EXISTENTES MARCA SQUARE'D	PZA	1	\$493.54	\$493.54	\$78.97	\$572.51
381	INTERRUPTOR TM ENCHUFABLE 2P, 100A, QOB2100 120/240V PARA SER INSTALADO EN TABLERO O CENTRO DE CARGA YA EXISTENTES MARCA SQUARE'D	PZA	1	\$1,496.46	\$1,496.46	\$239.43	\$1,735.90
382	INTERRUPTOR TM ENCHUFABLE 2P, 15A . QOB215 120/240V PARA SER INSTALADOS EN TABLEROS O CENTRO DE CARGA YA EXISTENTES MARCA SQUARE'D	PZA	1	\$486.64	\$486.64	\$77.86	\$564.50
383	INTERRUPTOR TM ENCHUFABLE 2P, 20A, QOB220 120/240V PARA SER INSTALADOS EN TABLEROS O CENTRO DE CARGA YA EXISTENTES MARCA SQUARE'D	PZA	1	\$486.64	\$486.64	\$77.86	\$564.50
384	INTERRUPTOR TM ENCHUFABLE 2P, 40A , QOB240 120/240V PARA SER INSTALADOS EN TABLEROS O CENTROS DE CARGA YA EXISTENTES MARCA SQUARE'D	PZA	1	\$486.64	\$486.64	\$77.86	\$564.50
385	INTERRUPTOR TM ENCHUFABLE 2P, 70 A , QOB270 120/240V PARA SER INSTALADOS EN TABLERO O CENTRO DE CARGA YA EXISTENTES MARCA SQUARE'D	PZA	1	\$1,181.32	\$1,181.32	\$189.01	\$1,370.33
386	PASTILLA TERMICA DE DOS POLOS ENCHUFABLE Y CON INDICADOR DE DISPARO VISI TRIP 2 X 30 A 120/240 V. Que cumpla con las siguientes normas: NOM-001- SEDE, NMX-J266, UL-489, y certificado NOM y UL	PZA	1	\$428.17	\$428.17	\$68.51	\$496.67

[Handwritten signatures and initials]
31



S S P - 193 - 2017



CIUDAD DE MONTERREY

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

387	PASTILLA TERMICA DE DOS POLOS ENCHUFABLE Y CON INDICADOR DE DISPARO VISI TRIP 2 X 40 A 120/240 V. Que cumpla con las siguientes normas: NOM-001- SEDE, NMX-J266, UL-489, y certificado NOM y UL	PZA	1	\$428.17	\$428.17	\$68.51	\$496.67
388	PASTILLA TERMICA DE DOS POLOS ENCHUFABLE Y CON INDICADOR DE DISPARO VISI TRIP 2 X 50 A 120/240 V. Que cumpla con las siguientes normas: NOM-001- SEDE, NMX-J266, UL-489, y certificado NOM y UL	PZA	1	\$428.17	\$428.17	\$68.51	\$496.67
389	PASTILLA TERMICA DE DOS POLOS ENCHUFABLE Y CON INDICADOR DE DISPARO VISI TRIP 2 X 60 A 120/240 V. Que cumpla con las siguientes normas: NOM-001- SEDE, NMX-J266, UL-489, y certificado NOM y UL	PZA	1	\$428.17	\$428.17	\$68.51	\$496.67
390	PASTILLA TERMICA DE DOS POLOS ENCHUFABLE Y CON INDICADOR DE DISPARO VISI TRIP 2 X 70 A 120/240 V. Que cumpla con las siguientes normas: NOM-001- SEDE, NMX-J266, UL-489, y certificado NOM y UL	PZA	1	\$1,039.70	\$1,039.70	\$166.35	\$1,206.05
391	PASTILLA TERMICA DE DOS POLOS ENCHUFABLE Y CON INDICADOR DE DISPARO VISI TRIP 2 X 80 A 120/240 V. Que cumpla con las siguientes normas: NOM-001- SEDE, NMX-J266, UL-489, y certificado NOM y UL	PZA	1	\$1,104.09	\$1,104.09	\$176.65	\$1,280.74
392	PASTILLA TERMICA DE TRES POLOS ENCHUFABLE Y CON INDICADOR DE DISPARO VISI TRIP 3 X 100 A 240 V/. Que cumpla con las siguientes normas: NOM-001- SEDE, NMX-J266, UL-489, y certificado NOM y UL	PZA	1	\$1,929.05	\$1,929.05	\$308.65	\$2,237.70
393	PASTILLA TERMICA DE TRES POLOS ENCHUFABLE Y CON INDICADOR DE DISPARO VISI TRIP 3 X 60 A 240 V/. Que cumpla con las siguientes normas: NOM-001- SEDE, NMX-J266, UL-489, y certificado NOM y UL	PZA	1	\$1,220.53	\$1,220.53	\$195.28	\$1,415.81
394	PASTILLA TERMICA DE TRES POLOS ENCHUFABLE Y CON INDICADOR DE DISPARO VISI TRIP 3 X 70 A 240 V/. Que cumpla con las siguientes normas: NOM-001- SEDE, NMX-J266, UL-489, y certificado NOM y UL	PZA	1	\$1,395.86	\$1,395.86	\$223.34	\$1,619.19

[Handwritten signatures and initials]
 119.
 32
 MS



S.S.P. - 193 - 2017



CIUDAD DE MONTERREY

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

395	PASTILLA TERMICA DE TRES POLOS ENCHUFABLE Y CON INDICADOR DE DISPARO VISI TRIP 3 X 80 A 240 V/. Que cumpla con las siguientes normas: NOM-001- SEDE, NMX-J266, UL-489, y certificado NOM y UL	PZA	1	\$1,898.05	\$1,898.05	\$303.69	\$2,201.74
396	PASTILLA TERMICA DE TRES POLOS ENCHUFABLE Y CON INDICADOR DE DISPARO VISI TRIP 3 X 90 A 240 V/. Que cumpla con las siguientes normas: NOM-001- SEDE, NMX-J266, UL-489, y certificado NOM y UL	PZA	1	\$2,072.79	\$2,072.79	\$331.65	\$2,404.44
397	PASTILLA TERMICA DE UN POLO ENCHUFABLE Y CON INDICADOR DE DISPARO VISI TRIP 1 X 10 A 120/240 V. Que cumpla con las siguientes normas: NOM-001- SEDE, NMX-J266, UL-489, y certificado NOM y UL	PZA	1	\$125.36	\$125.36	\$20.06	\$145.41
398	PASTILLA TERMICA DE UN POLO ENCHUFABLE Y CON INDICADOR DE DISPARO VISI TRIP 1 X 15 A 120/240 V. Que cumpla con las siguientes normas: NOM-001- SEDE, NMX-J266, UL-489, y certificado NOM y UL	PZA	1	\$125.36	\$125.36	\$20.06	\$145.41
399	PASTILLA TERMICA DE UN POLO ENCHUFABLE Y CON INDICADOR DE DISPARO VISI TRIP 1 X 20 A 120/240 V. Que cumpla con las siguientes normas: NOM-001- SEDE, NMX-J266, UL-489, y certificado NOM y UL	PZA	1	\$125.36	\$125.36	\$20.06	\$145.41
400	PASTILLA TERMICA DE UN POLO ENCHUFABLE Y CON INDICADOR DE DISPARO VISI TRIP 1 X 30 A 120/240 V. Que cumpla con las siguientes normas: NOM-001- SEDE, NMX-J266, UL-489, y certificado NOM y UL	PZA	1	\$125.36	\$125.36	\$20.06	\$145.41
401	PASTILLA TERMICA DE UN POLO ENCHUFABLE Y CON INDICADOR DE DISPARO VISI TRIP 1 X 40 A 120/240 V. Que cumpla con las siguientes normas: NOM-001- SEDE, NMX-J266, UL-489, y certificado NOM y UL	PZA	1	\$125.36	\$125.36	\$20.06	\$145.41
402	PASTILLA ATORNILLABLE DOBLE 2 X 15 QOB215 PARA SER INSTALADOS EN TABLERO O CENTRO DE CARGA MARCA SQUARE'D.	PZA	1	\$432.48	\$432.48	\$69.20	\$501.67
403	PASTILLA ATORNILLABLE DOBLE 2 X 20 QOB220 PARA SER INSTALADOS EN TABLERO O CENTRO DE CARGA MARCA SQUARE'D.	PZA	1	\$428.17	\$428.17	\$68.51	\$496.67

[Handwritten signatures and initials]
 119.33 / 145



SSP - 193 - 2017



CIUDAD DE MONTERREY

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

404	PASTILLA ATORNILLABLE DOBLE 2 X 30 QOB230 PARA SER INSTALADOS EN TABLERO O CENTRO DE CARGA MARCA SQUARE'D.	PZA	1	\$432.48	\$432.48	\$69.20	\$501.67
405	PASTILLA ATORNILLABLE DOBLE 2 X 40 QOB240 PARA SER INSTALADOS EN TABLERO O CENTRO DE CARGA MARCA SQUARE'D.	PZA	1	\$432.48	\$432.48	\$69.20	\$501.67
406	PASTILLA ATORNILLABLE DOBLE 2 X 50 QOB250 PARA SER INSTALADOS EN TABLERO O CENTRO DE CARGA MARCA SQUARE'D.	PZA	1	\$432.48	\$432.48	\$69.20	\$501.67
407	PASTILLA TERMICA DE 2 X 30 AMPS. SQUARE'D O SIMILAR.	PZA	1	\$428.17	\$428.17	\$68.51	\$496.67
408	PASTILLA TERMICA DE 2 X 40 AMPS SQUARE'D O SIMILAR.	PZA	1	\$428.17	\$428.17	\$68.51	\$496.67
409	PASTILLA TERMICA DE 2 X 50 AMPS SQUARE'D O SIMILAR.	PZA	1	\$428.17	\$428.17	\$68.51	\$496.67
410	PASTILLA TERMICA DE 2 X 60 SQUARE'D O SIMILAR.	PZA	1	\$428.17	\$428.17	\$68.51	\$496.67
411	PASTILLA TERMOMAGNETICA DE 1 POLO X 30 AMPS. MARCA SQUARE'D	PZA	1	\$125.36	\$125.36	\$20.06	\$145.41
412	GABINETE COMPLETO PHILIPS MODELO LTL-2240/41 LUZ BLANCA (INCLUYE LAMPARAS Y BALASTRA)	PZA	1	\$903.90	\$903.90	\$144.62	\$1,048.53
413	LAMPARA DE EMERGENCIA PAR 36 DE 13 CMS DE ANCHO 41 CMS DE LARGO Y 6.7 CMS DE ALTO. Carcaza de inyección de policarbonato de alto impacto con Norma UL-94-5V y con las siguientes características: multivoltaje de 127/277 VAC, 60 Hertz, cargador de estado sólido, desconexión en bajo voltaje, protección de cortocircuito/sobre corriente, luz indicadora de carga de batería, recarga máxima de 24 hrs, que cumpla con la norma UL924 Estandar de lugares húmedos, NFPA 101, NEC/ OSHA.	PZA	1	\$643.72	\$643.72	\$103.00	\$746.72
414	LAMPARA COMPLETA 2 X 17 CON MCA Y MODELO SEGÚN MUESTRA O EQUIVALENTE LUZ FRIA	PZA	1	\$361.90	\$361.90	\$57.90	\$419.80
415	LAMPARA COMPLETA CON BARRAS 2 x 32 WATTS T-8 TIPO CANAL SIN ACRILICO	PZA	1	\$1,084.16	\$1,084.16	\$173.47	\$1,257.63
416	LAMPARA COMPLETA TIPO CANAL 1 X 32 W MCA Y MODELO SEGÚN MUESTRA O EQUIVALENTE	PZA	1	\$1,084.16	\$1,084.16	\$173.47	\$1,257.63

[Handwritten signatures and initials]
 149
 34
 MS



S S P - 193 - 2017



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

417	LAMPARA DE SEGURIDAD ANTIVANDÁLICA LED, DE SOBREPONER EN CIELO	PZA	1	\$5,174.40	\$5,174.40	\$827.90	\$6,002.30
418	LAMPARA FLUORESCENTE COMPACTA 3U DE 32 WATTS, F9060-000- MARCA MAGG	PZA	1	\$207.60	\$207.60	\$33.22	\$240.82
419	LAMPARA GABINETE COMPLETO 2 X 30W CON MCA Y MODELO SEGÚN MUESTRA O EQUIVALENTE LUZ FRIA	PZA	1	\$415.80	\$415.80	\$66.53	\$482.33
420	LAMPARA GABINETE COMPLETO 2 X 60 WATTS CON MCA Y MODELO SEGÚN MUESTRA O EQUIVALENTE LUZ FRIA	PZA	1	\$562.10	\$562.10	\$89.94	\$652.04
421	LAMPARA GABINETE COMPLETO 3 x 14W T5, 41K, MCA MAGG MODELO CROMOS L14970 L2302-2F0, LUZ DE DIA	PZA	1	\$1,655.50	\$1,655.50	\$264.88	\$1,920.38
422	LAMPARA GABINETE DE 28 WATTS, MARCA ARGOS	PZA	1	\$1,328.90	\$1,328.90	\$212.62	\$1,541.52
423	LAMPARA INSECTOFIN F20 T12 BL (LUZ MATA MOSCAS)	PZA	1	\$6,414.10	\$6,414.10	\$1,026.26	\$7,440.36
424	LAMPARA PARA QUIROFANO MODELO: Q253t4/33, 235 WATTS, 33 VOLTS T 12 ESCARCHADO GZ9.5 HALOGENA LUZ	PZA	1	\$15,400.00	\$15,400.00	\$2,464.00	\$17,864.00
425	LUMINARIA ESTACA POLO LED DE 7W COLOR CHOCOLATE 3000K BLANCO CÁLIDO 127V CATALOGO L7 431-81B	PZA	1	\$802.92	\$802.92	\$128.47	\$931.38
426	LUMINARIA FLUORESCENTE (GABINETE COMPLETO) DE 3 X 17 W DE EMPOTRAR EN PLAFÓN 2GT8 3 17 A15 120 GEB Y CERTIFICADO NOM.	PZA	1	\$1,434.97	\$1,434.97	\$229.60	\$1,664.57
427	LUMINARIA PARA EMPOTRAR CON LÁMPARA DE 13W 2700K E26 INCLUYE CRISTAL CATALOGO L1922-110	PZA	1	\$336.40	\$336.40	\$53.82	\$390.22
428	LUMINARIA PARA EMPOTRAR CUBIC SOFT LED DE 2X2 FT 32W DRIVER 100/305V 4000K CATALOGO L5554-110	PZA	1	\$1,537.30	\$1,537.30	\$245.97	\$1,783.26
429	LUMINARIA PARA EMPOTRAR DE 2X2INCH TROFFER CON ACRÍLICO Y MARCO ABATIBLE EQUIPADO CON BALASTRO ELECTRONICO 2X32W 120/277V INCLUYE LAMPARAS CURVALUM T8 DE 32W 4100K MODELO 2GT82U316A12MVOLT GEB10	PZA	1	\$1,434.97	\$1,434.97	\$229.60	\$1,664.57



SSP - 193 - 2017



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

430	LUMINARIA PARA SOBREPONER MARCA GAMMA A PRUEBA DE VAPOR Y POLVO DE 2X54W BALASTRA ELECTRONICA 100/305W INCLUYE LAMPARAS DE 4100K CATALOGO L2608-5F0.	PZA	1	\$1,622.06	\$1,622.06	\$259.53	\$1,881.59
431	LUMINARIA PARA SOBREPONER TRACK DE 2X32W ACRILICO ENVOLVENTE, BALASTRA ELECTRONICA 127V INCLUYE LAMPARAS T8 32W 4100K. CATALOGO L2105-1F0	PZA	1	\$1,188.32	\$1,188.32	\$190.13	\$1,378.45
432	LUMINARIA TIPO (OV15) PARA LAMPARA ADITIVO METALICO, ALTA PRESION DE 175 W, 127/220 V, 60 HZ. ELCUERPO DE LUMINARIA DE ALUMINIO INYECTADO A PRESION CON RECUBRIMIENTO ANODIZADO MATE, CON ADAPTADOR INTEGRADO PARA SUJETARSE AL BRAZO DE SOPORTE TODO EN UNA SOLA PIEZA (DEL TIPO DE TRES TORNILLOS PARA FIJACION), REFLECTOR DE ALUMINIO CON RECUBRIMIENTO ANONIZADO BRILLANTE , REFLECTOR PRISMATICO DE VIDRIO BOROSILICATO, LA DISTRIBUCION LUMINOSA SERA PARA UNA CURVA DEL TIPO III O V , (IES). DISPOSITIVO DE ARRANQUE, BALASTRO A 220V, INTEGRADO, AUTORREGULADO Y BAJAS PERDIDAS, FACTOR DE POTENCIA NO MENOR A 90% CON SELLO FIFE, PRELAMBRADO AL PORTALAMPARAS.	PZA	1	\$1,592.36	\$1,592.36	\$254.78	\$1,847.14

y

119. 45

36

[Handwritten signatures and marks]



SSP - 193 - 2017



CIUDAD DE MONTERREY

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

433	<p>LUMINARIA TIPO (OV15) PARA LAMPARA DE VAPOR DE SODIO ALTA PRESION DE 100 WATTS 220 V, 60 HZ. EL CUERPO DE LUMINARIA DE ALUMINIO INYECTADOA PRESION CON RECUBRIMIENTO ANODIZADO MATE, CON ADAPTADOR INTEGRADO PARA SUJETARSE AL BRAZO DE SOPORTE TODO EN UNA SOLA PIEZA (DEL TIPO DE TRES TORNILLOS PARA FIJACION) REFLECTOR DE ALUMINIO CON RECUBRIMIENTO ANODIZADO BRILLANTE, REFLECTOR PRISMATICO DE VIDRIO BOROSILICATO, LA DISTRIBUCION LUMINOSA SERA PARA CURVA DEL TIPO III O V, (IES). DISPOSITIVO DE ARRANQUE CON BALASTRO DE 150 WATTS VAPOR DE SODIO EN 220/240 VOLTS , INTEGRADO, AUTORREGULADO Y BAJAS PERDIDAS FACTOR DE POTENCIA NO MENOR AL 90% CON SELLO FIDE, PREALAMBRADO AL PORTALAMPARAS</p>	PZA	1	\$2,239.16	\$2,239.16	\$358.27	\$2,597.43
434	<p>LUMINARIA TIPO (OV15) PARA LAMPARA DE VAPOR DE SODIO ALTA PRESION DE 150 WATTS 220 V, 60 HZ. EL CUERPO DE LUMINARIA DE ALUMINIO INYECTADOA PRESION CON RECUBRIMIENTO ANODIZADO MATE, CON ADAPTADOR INTEGRADO PARA SUJETARSE AL BRAZO DE SOPORTE TODO EN UNA SOLA PIEZA (DEL TIPO DE TRES TORNILLOS PARA FIJACION) REFLECTOR DE ALUMINIO CON RECUBRIMIENTO ANODIZADO BRILLANTE, REFLECTOR PRISMATICO DE VIDRIO BOROSILICATO, LA DISTRIBUCION LUMINOSA SERA PARA CURVA DEL TIPO III O V, (IES). DISPOSITIVO DE ARRANQUE CON BALASTRO DE 100 WATTS VAPOR DE SODIO EN 220/240 VOLTS , INTEGRADO, AUTORREGULADO Y BAJAS PERDIDAS FACTOR DE POTENCIA NO MENOR AL 90% CON SELLO FIDE, PREALAMBRADO AL PORTALAMPARAS</p>	PZA	1	\$1,868.02	\$1,868.02	\$298.88	\$2,166.90



 137



S S P - 193 - 2017



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

435	LUMINARIA TIPO (OV15) PARA LAMPARA DE VAPOR DE SODIO ALTA PRESION DE 250 WATTS 220 V, 60 HZ. EL CUERPO DE LUMINARIA DE ALUMINIO INYECTADO A PRESION CON RECUBRIMIENTO ANODIZADO MATE, CON ADAPTADOR INTEGRADO PARA SUJETARSE AL BRAZO DE SOPORTE TODO EN UNA SOLA PIEZA (DEL TIPO DE TRES TORNILLOS PARA FIJACION) REFLECTOR DE ALUMINIO CON RECUBRIMIENTO ANODIZADO BRILLANTE, REFLECTOR PRISMATICO DE VIDRIO BOROSILICATO, LA DISTRIBUCION LUMINOSA SERA PARA CURVA DEL TIPO III O V, (IES). DISPOSITIVO DE ARRANQUE CON BALASTRO DE 250 WATTS VAPOR DE SODIO EN 220/240 VOLTS, INTEGRADO, AUTORREGULADO Y BAJAS PERDIDAS FACTOR DE POTENCIA NO MENOR AL 90% CON SELLO FIDE, PREALAMBRADO AL PORTALAMPARAS	PZA	1	\$2,072.22	\$2,072.22	\$331.56	\$2,403.78
436	LUMINARIA TIPO FUTURA DE 150W CON BALASTRA DE VAPOR DE SODIO 150 WATTS 220/240V BAJAS PERDIDAS,	PZA	1	\$5,599.49	\$5,599.49	\$895.92	\$6,495.40
437	LUMINARIA TIPO FUTURA DE 250W CON BALASTRA DE VAPOR DE SODIO 250 WATTS 220/240V BAJAS PERDIDAS,	PZA	1	\$5,753.44	\$5,753.44	\$920.55	\$6,673.99
438	LUMINARIO CANOPE ACABADO COLOR NEGRO PAR 30 MARCA MAGG CATALOGO L1843-300	PZA	1	\$375.14	\$375.14	\$60.02	\$435.16
439	REFLECTOR 400 W ADITIVOS METÁLICOS PARA ALUMBRADO PUBLICO TIPO HALCÓN	PZA	1	\$2,706.21	\$2,706.21	\$432.99	\$3,139.20
440	REFLECTOR AGUILA DE ADITIVOS METÁLICOS DE 1000 W. Con las siguientes características: cuerpo de carcasa de aluminio inyectado, refractor de cristal termotemplado transparente, reflector de lámina de aluminio hidroformada, portalámpara E39, Montaje tipo rótula para punta de poste de 2".	PZA	1	\$5,159.00	\$5,159.00	\$825.44	\$5,984.44

[Handwritten signatures and initials]
119. 45
38



SSP - 193 - 2017



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

441	REFLECTOR LED LUMA DE 200 W de 16 x 20 cms .Con las siguientes características: cuerpo de carcaza de aluminio inyectado, tecnología de marcas registradas y garantía de 3 años.	PZA	1	\$3,619.00	\$3,619.00	\$579.04	\$4,198.04
442	REFLECTOR WALLPACK 250 W DE ADITIVOS METÁLICOS. Con las siguientes características: cuerpo de carcaza de aluminio inyectado, reflector de cristal prismático, reflector de lámina de aluminio anodizada, portalámpara E39, Montaje pared con tubo conduit.	PZA	1	\$2,079.00	\$2,079.00	\$332.64	\$2,411.64
443	REFLECTOR WALLPACK 400 W DE ADITIVOS METÁLICOS. Con las siguientes características: cuerpo de carcaza de aluminio inyectado, reflector de cristal prismático, reflector de lámina de aluminio anodizada, portalámpara E39, Montaje pared con tubo conduit.	PZA	1	\$2,079.00	\$2,079.00	\$332.64	\$2,411.64
444	LUMINARIA ARBOTANTE PARED CRISTAL OPALINO CON UNA LAMPARA FLUORESCENTE DE 15W 2700K 127V CATALOGO TL1020	PZA	1	\$451.95	\$451.95	\$72.31	\$524.26
445	LUMINARIA LED ANTIPOLVO Y HUMEDAD. Que cumpla con la siguientes características: consumo 60W, color bco frío 5500K, 90-260 V, 100 lúmenes por watt, Factor de Potencia = $\cos \phi > .90$, 50000 hrs de duración, 5 años de garantía y que cumpla con la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SCFI.	PZA	1	\$857.55	\$857.55	\$137.21	\$994.76
446	LUMINARIA LED DE CAMPANA. Que cumpla con la siguientes características: consumo 100W, color bco frío 5500K, 90-260 V, 80 lúmenes por watt, Factor de Potencia = $\cos \phi > .90$, 50000 hrs de duración, 5 años de garantía para socket E40 y E39.	PZA	1	\$12,627.69	\$12,627.69	\$2,020.43	\$14,648.12

[Handwritten signatures and initials]



SSP - 193 - 2017



CIUDAD DE MONTERREY

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

447	LUMINARIA LED DE CAMPANA. Que cumpla con la siguientes características: consumo 150W, color bco frío 5500K, 90-260 V, 80 lúmenes por watt, Factor de Potencia = $o > .90$, 50000 hrs de duración, 5 años de garantía para base E40 y E39.	PZA	1	\$6,914.60	\$6,914.60	\$1,106.34	\$8,020.94
448	LUMINARIA LED DE CAMPANA. Que cumpla con la siguientes características: consumo 60W, color bco frío 5500K, 90-260 V, 80 lúmenes por watt, Factor de Potencia = $o > .90$, 50000 hrs de duración, 5 años de garantía para socket E40 y E39.	PZA	1	\$5,794.25	\$5,794.25	\$927.08	\$6,721.33
449	LUMINARIA LED PARA EXTERIOR PARA MONTAJE EN BRAZO. Que cumpla con la siguientes características: consumo 120W, color bco frío 5500K, 90-285 V, 100 lúmenes por watt, Factor de Potencia = $o > .90$, 50000 hrs de duración, rango de protección IP65, 5 años de garantía.	PZA	1	\$8,644.02	\$8,644.02	\$1,383.04	\$10,027.06
450	LUMINARIA LED PARA EXTERIOR PARA MONTAJE EN BRAZO. Que cumpla con la siguientes características: consumo 60W, color bco frío 5500K, 90-285 V, 100 lúmenes por watt, Factor de Potencia = $o > .90$, 50000 hrs de duración, rango de protección IP65, 5 años de garantía.	PZA	1	\$5,060.44	\$5,060.44	\$809.67	\$5,870.11
451	LUMINARIA LED SUBURBANA. Que cumpla con la siguientes características: consumo 30W, color bco frío 5500K, 90-260 V, 75 lúmenes por watt, Factor de Potencia = $o > .90$, 50000 hrs de duración, 5 años de garantía para base E27 y E40.	PZA	1	\$4,599.98	\$4,599.98	\$736.00	\$5,335.98
452	LUMINARIA LED SUBURBANA. Que cumpla con la siguientes características: consumo 40W, color bco frío 5500K, 90-260 V, 75 lúmenes por watt, Factor de Potencia = $o > .90$, 50000 hrs de duración, 5 años de garantía para base E27 y E40.	PZA	1	\$4,599.98	\$4,599.98	\$736.00	\$5,335.98

y

 40 MS



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

SSP - 193 - 2017



453	LUMINARIA PARA EMPOTRAR CUBIC SOFT LED DE 2X2 FT 32W DRIVER 100/305V 4000K CATALOGO L5554-110	PZA	1	\$1,537.30	\$1,537.30	\$245.97	\$1,783.26
454	LUMINARIA PARA EMPOTRAR DE 2X2INCH TROFFER CON ACRÍLICO Y MARCO ABATIBLE EQUIPADO CON BALASTRO ELECTRONICO 2X32W 120/277V INCLUYE LAMPARAS CURVALUM T8 DE 32W 4100K MODELO 2GT82U316A12MVOLT GEB10	PZA	1	\$1,434.97	\$1,434.97	\$229.60	\$1,664.57
455	LUMINARIA PARA EMPOTRAR DE 2X2INCH TROFFER CON ACRÍLICO Y MARCO ABATIBLE EQUIPADO CON BALASTRO ELECTRONICO 3X31W 120/277V INCLUYE LAMPARAS CURVALUM T8 DE 31W 4100K 1/58" MODELO 2GT83U31A12MVOLT1/3GEB10I9	PZA	1	\$4,304.92	\$4,304.92	\$688.79	\$4,993.70
456	LUMINARIA PARA EMPOTRAR FLUORESCENTE DOWNLIGHT CON LAMPARA DE 13W 127V 2700K CRISTAL FLOTADO ESMERILADO. CATALOGO L1922-110	PZA	1	\$336.40	\$336.40	\$53.82	\$390.22
457	LUMINARIA PARA EMPOTRAR ISIS 1 ACABADO COLOR BLANCO CON LAMPARA MR 16 LED DE 4.5W 4000K 100/240V 18° COLOR BLANCO. CATALOGO L1740-1E0+F5011-1I3	PZA	1	\$845.96	\$845.96	\$135.35	\$981.31
458	LUMINARIA PARA EMPOTRAR LUNA LED DE 16W 4000K DRIVER SSD 127V. CATALOGO L5072-1I0	PZA	1	\$653.26	\$653.26	\$104.52	\$757.78
459	LUMINARIA PARA EMPOTRAR LUNA LED DE 23W 6000K DRIVER SSD 127V CATALOGO L5073-130	PZA	1	\$973.43	\$973.43	\$155.75	\$1,129.18
460	LUMINARIA PARA SOBREPONER CEILING 200 LEDS CLOR BLANCO 15W 6000K 930 LUMENES 120V CATALOGO L5245-130	PZA	1	\$873.11	\$873.11	\$139.70	\$1,012.81
461	LUMINARIA PARA SUSPENDER SKY BOLD DE 4FT DE 1X54W BALASTRA ELECTRONICA 127V CON ACRILICO OPALINO INCLUYE UNA LAMPARA T5 DE 4100K. CATALOGO L2170-1F0	PZA	1	\$1,449.22	\$1,449.22	\$231.88	\$1,681.10
462	LUMINARIA PARA SUSPENDER SKY BOLD DE 8FT DE 2X54W BALASTRA ELECTRONICA 100/305V CON ACRILICO OPALINO INCLUYE DOS LAMPARAS T5 DE 4100K. CATALOGO L2172-1F0	PZA	1	\$2,852.76	\$2,852.76	\$456.44	\$3,309.20

CONTRATO CELEBRADO CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA, COMERCIALIZADORA HNOS ALVAREZ FLORES, S.A. DE C.V.

[Handwritten signatures and initials]
41
MS



S S P - 193 - 2017



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

463	LUMINARIA URBANA LED PARA ALUMBRADO EXTERIOR. Que cumpla con la siguientes características: consumo 100W, color bco frío 5500K, 90-285 V, 135 lúmenes por watt, Factor de Potencia = $\cos \phi > .90$, 50000 hrs de duración, rango de protección IP65, 5 años de garantía.	PZA	1	\$7,698.46	\$7,698.46	\$1,231.75	\$8,930.21
464	LUMINARIA URBANA LED PARA ALUMBRADO EXTERIOR. Que cumpla con la siguientes características: consumo 150W, color bco frío 5500K, 90-285 V, 135 lúmenes por watt, Factor de Potencia = $\cos \phi > .90$, 50000 hrs de duración, rango de protección IP65, 5 años de garantía.	PZA	1	\$11,517.66	\$11,517.66	\$1,842.83	\$13,360.49
465	Reflector Led para exterior RGB 30w 16 Colores Ahorrador C/control REMOTO 85-265v ENTRADA 85-265 V, POTENCIA 50 W, PILA DE LITIO CR 2025, 28.5 X 23 X 14.3 CMS, 4500 LUMENES, RESISTENTE AL AGUA IP65	PZA	1	\$827.42	\$827.42	\$132.39	\$959.81
466	REFLECTOR LED LU-WH 48X12 ? RGBW PINTADOR DE PARED 48x12w (Wall Washer) PINTADOR DE PARED 48x12w (Wall Washer) Voltaje: AC85-265v Potencia. 280w Ángulo de vision: >60° Flujo luminoso 46000 LUMENES Temperatura de color: RGBW Uso de Exterior. control comunicación DMX 50 mil horas de uso ideal para bañar muros o monumentos de gran tamaño	PZA	1	\$19,369.35	\$19,369.35	\$3,099.10	\$22,468.45
467	REFLECTOR LED LUMA DE 200 W de 16 x 20 cms .Con las siguientes características: cuerpo de carcasa de aluminio inyectado, tecnología de marcas registradas y garantía de 3 años.	PZA	1	\$3,619.00	\$3,619.00	\$579.04	\$4,198.04
468	REFLECTOR LED MODULAR DE ALUMINIO ANODIZADO. Que cumpla con la siguientes características: consumo 100W, color bco frío 5500K, 90-285 V, 135 lúmenes por watt, Factor de Potencia = $\cos \phi > .90$, 50000 hrs de duración, rango de protección IP65, 5 años de garantía.	PZA	1	\$7,698.46	\$7,698.46	\$1,231.75	\$8,930.21

[Handwritten signatures and initials]
42
119
045



SSP - 193 - 2017



CIUDAD DE MONTERREY

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

469	REFLECTOR LED MODULAR DE ALUMINIO ANODIZADO. Que cumpla con la siguientes características: consumo 150W, color bco frío 5500K, 90-285 V, 135 lúmenes por watt, Factor de Potencia = o > .90, 50000 hrs de duración, rango de protección IP65, 5 años de garantía.	PZA	1	\$11,517.66	\$11,517.66	\$1,842.83	\$13,360.49
470	REFLECTOR LED MODULAR DE ALUMINIO ANODIZADO. Que cumpla con la siguientes características: consumo 200W, color bco frío 5500K, 90-285 V, 135 lúmenes por watt, Factor de Potencia = o > .90, 50000 hrs de duración, rango de protección IP65, 5 años de garantía.	PZA	1	\$12,042.80	\$12,042.80	\$1,926.85	\$13,969.65
471	REFLECTOR LED MODULAR DE ALUMINIO ANODIZADO. Que cumpla con la siguientes características: consumo 250W, color bco frío 5500K, 90-285 V, 135 lúmenes por watt, Factor de Potencia = o > .90, 50000 hrs de duración, rango de protección IP65, 5 años de garantía.	PZA	1	\$12,042.80	\$12,042.80	\$1,926.85	\$13,969.65
472	REFLECTOR LED MODULAR DE ALUMINIO ANODIZADO. Que cumpla con la siguientes características: consumo 300W, color bco frío 5500K, 90-285 V, 135 lúmenes por watt, Factor de Potencia = o > .90, 50000 hrs de duración, rango de protección IP65, 5 años de garantía.	PZA	1	\$23,383.36	\$23,383.36	\$3,741.34	\$27,124.70
473	ROLLO DE 5MTS TIRA DE LEDS 8W POR METRO, ACABADO BLANCO FRÍO 4000K 127V. CATALOGO MLED60-IP45LD	PZA	1	\$672.98	\$672.98	\$107.68	\$780.66
474	POSTE 12 MTS. CON ESCALONES CÓNICO CIRCULAR CALIBRE 11 CON BASE DE 8" Y PUNTA DE 2 1/2" CON BASE PLACA DE 5/8" Y PELDAÑOS A PARTIR DE 3 MTS. ACABADO GRIS ANTICORROSIVO,	PZA	1	\$6,930.00	\$6,930.00	\$1,108.80	\$8,038.80
475	SWITCH DE PRESION DE 20 A 60 LBS. SQUARE'D O SIMILAR	PZA	1	\$390.87	\$390.87	\$62.54	\$453.41

[Handwritten signatures and initials]
 119
 43
 MS



SSP - 193 - 2017



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

476	PLACA CIEGA O PILOTO COLOR BLANCO MERIDA, MODELO QZ4803M0BN, LINEA QUINZIÑO, MARCA BITICINO	PZA	1	\$57.24	\$57.24	\$9.16	\$66.40
477	PLACA CIEGA O PILOTO COLOR MARFIL, MODELO QZ4803M0MA, LINEA QUINZIÑO, MARCA BITICINO	PZA	1	\$63.97	\$63.97	\$10.24	\$74.21
478	PLACA CON CHASIS COLOR BLANCO DE RESINA 2 MODULOS, MODELO. E5N2BN, LINEA MODUS, MARCA BITINO.	PZA	1	\$37.79	\$37.79	\$6.05	\$43.84
479	PLACA CON CHASIS COLOR BLANCO O MARFIL DE RESINA 3 MODULOS, MODELO. E5N3BN, LINEA MODUS, MARCA BITINO.	PZA	1	\$42.75	\$42.75	\$6.84	\$49.59
480	PLACA CON CHASIS COLOR BLANCO O MARFIL DE RESINA 4 MODULOS, MODELO. E5N4BN, LINEA MODUS, MARCA BITINO.	PZA	1	\$40.86	\$40.86	\$6.54	\$47.39
481	PLACA CON CHASIS COLOR BLANCO O MARFIL DE RESINA 1 MODULO, MODELO. E5N1BN, LINEA MODUS, MARCA BITINO.	PZA	1	\$37.79	\$37.79	\$6.05	\$43.84
482	PLACA CON CHASIS COLOR BLANCO O MARFIL DE RESINA, CIEGA O PILOTO, MODELO E5N0BN, LINEA MODUS, MARCA BITINO.	PZA	1	\$38.13	\$38.13	\$6.10	\$44.23
483	PLACA DE 1 MODULO COLOR MARFIL, MODELO QZ4803M1MA, LINEA QUINZIÑO, MARCA BITINO	PZA	1	\$63.97	\$63.97	\$10.24	\$74.21
484	PLACA DE 1 MODULO O COLOR BLANCO MERIDA, MODELO QZ4803M1BN, LINEA QUINZIÑO, MARCA BITINO	PZA	1	\$57.24	\$57.24	\$9.16	\$66.40
485	PLACA DE 2 MODULOS MARFIL, MODELO QZ4803M2MA, LINEA QUINZIÑO, MARCA BITINO	PZA	1	\$63.97	\$63.97	\$10.24	\$74.21
486	PLACA DE 2 MODULOS O COLOR BLANCO MERIDA, MODELO QZ4803M2BN, LINEA QUINZIÑO, MARCA BITINO	PZA	1	\$57.24	\$57.24	\$9.16	\$66.40
487	PLACA DE 3 MODULOS COLOR MARFIL, MODELO QZ4803M3MA, LINEA QUINZIÑO, MARCA BITINO	PZA	1	\$63.97	\$63.97	\$10.24	\$74.21
488	PLACA DE 3 MODULOS O COLOR BLANCO MERIDA, MODELO QZ4803M3BN, LINEA QUINZIÑO, MARCA BITINO	PZA	1	\$57.24	\$57.24	\$9.16	\$66.40
489	PLACA DUPLEX BITICINO MOD. TP8-I COLOR MARFIL	PZA	1	\$7.72	\$7.72	\$1.23	\$8.95

[Handwritten signatures and initials]



SSP - 193 - 2017



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

490	PLACA DUPLEX BTICINO MOD. TP8-RED COLOR ROJO	PZA	1	\$19.14	\$19.14	\$3.06	\$22.20
491	PLACA DUPLEX BTICINO MOD. TP8-W COLOR BLANCO	PZA	1	\$11.57	\$11.57	\$1.85	\$13.42
492	PLACA PARA TOMA SENCILLA BTICINO MOD. TP7-I COLOR MARFIL	PZA	1	\$19.25	\$19.25	\$3.08	\$22.33
493	PLACA PARA TOMA SENCILLA, MODELO, TP8-I COLOR MARFIL, MARCA BTICINO	PZA	1	\$8.16	\$8.16	\$1.31	\$9.47
494	PLACA PARA TOMA SENCILLA, MODELO, TP8-W COLOR BLANCO, MARCA BTICINO	PZA	1	\$7.72	\$7.72	\$1.23	\$8.95
495	TAPA DE 2 SALIDAS QUINZIÑO	PZA	1	\$34.36	\$34.36	\$5.50	\$39.85
496	TAPA DE REGISTRO PARA ARBOTANTE GALVANIZADA CON TORNILLOS CAL.11	PZA	1	\$77.00	\$77.00	\$12.32	\$89.32
497	TAPA DUPLEX PARA CONTACTO COLOR DORADO	PZA	1	\$10.47	\$10.47	\$1.68	\$12.15
498	TAPA INTEMPERIE PARA TOMA DUPLEX BTICINO MOD. CA8-GH EN COLOR GRIS.	PZA	1	\$147.49	\$147.49	\$23.60	\$171.08
499	TAPA INTEMPERIE PARA TOMA DUPLEX CON FALLA A TIERRA BTICINO MOD. CA26-GH EN COLOR GRIS.	PZA	1	\$108.15	\$108.15	\$17.30	\$125.46
500	CODO CONDUIT 1 1/2" PARED DELGADA	PZA	1	\$80.68	\$80.68	\$12.91	\$93.59
501	CODO CONDUIT 1 1/4" PARED DELGADA	PZA	1	\$68.91	\$68.91	\$11.03	\$79.93
502	CODO CONDUIT 1" PARED DELGADA	PZA	1	\$38.80	\$38.80	\$6.21	\$45.01
503	CODO CONDUIT 1/2" PARED DELGADA	PZA	1	\$12.85	\$12.85	\$2.06	\$14.90
504	CODO CONDUIT 2" PARED DELGADA	PZA	1	\$121.36	\$121.36	\$19.42	\$140.77
505	CODO CONDUIT 3/4" PARED DELGADA	PZA	1	\$15.76	\$15.76	\$2.52	\$18.28
506	CONECTOR CONDUIT 1 1/2" PARED DELGADA	PZA	1	\$17.09	\$17.09	\$2.73	\$19.82
507	CONECTOR CONDUIT 1 1/4" PARED DELGADA	PZA	1	\$14.75	\$14.75	\$2.36	\$17.11
508	CONECTOR CONDUIT 1" PARED DELGADA	PZA	1	\$7.50	\$7.50	\$1.20	\$8.70
509	CONECTOR CONDUIT 1/2" PARED DELGADA	PZA	1	\$3.46	\$3.46	\$0.55	\$4.02
510	CONECTOR CONDUIT 2" PARED DELGADA	PZA	1	\$22.18	\$22.18	\$3.55	\$25.73
511	CONECTOR CONDUIT 3/4" PARED DELGADA	PZA	1	\$4.71	\$4.71	\$0.75	\$5.46
512	COPELE CONDUIT 1 1/2" PARED DELGADA	PZA	1	\$23.86	\$23.86	\$3.82	\$27.68

CONTRATO CELEBRADO CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA, COMERCIALIZADORA HNOS ALVAREZ FLORES, S.A. DE CV.

[Handwritten signatures and initials]
45
MS



SSP - 193 - 2017



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

513	COPLE CONDUIT 1 1/4" PARED DELGADA	PZA	1	\$18.43	\$18.43	\$2.95	\$21.38
514	COPLE CONDUIT 1" PARED DELGADA	PZA	1	\$9.25	\$9.25	\$1.48	\$10.73
515	COPLE CONDUIT 1/2" PARED DELGADA	PZA	1	\$4.24	\$4.24	\$0.68	\$4.92
516	COPLE CONDUIT 2" PARED DELGADA	PZA	1	\$27.62	\$27.62	\$4.42	\$32.04
517	COPLE CONDUIT 3/4" PARED DELGADA	PZA	1	\$6.17	\$6.17	\$0.99	\$7.16
518	POLIDUCTO 1 1/2" ROLLO DE 100 MTS REFORZADO . COLOR NARANJA	PZA	1	\$12.91	\$12.91	\$2.06	\$14.97
519	POLIDUCTO 1 1/4" ROLLO DE 100 MTS REFORZADO BICAPA . COLOR NARANJA	PZA	1	\$1,326.45	\$1,326.45	\$212.23	\$1,538.68
520	POLIDUCTO 1" ROLLO DE 100 MTS REFORZADO BICAPA COLOR NARANJA	PZA	1	\$800.80	\$800.80	\$128.13	\$928.93
521	POLIDUCTO 2" ROLLO DE 100 MTS REFORZADO .COLOR NARANJA	PZA	1	\$1,937.32	\$1,937.32	\$309.97	\$2,247.29
522	POLIDUCTO DE 3/4"	PZA	1	\$4.20	\$4.20	\$0.67	\$4.88
523	TUBO CONDUIT 1 1/4" PARED GRUESA	PZA	1	\$178.64	\$178.64	\$28.58	\$207.22
524	TUBO CONDUIT 1" PARED DELGADA	PZA	1	\$137.54	\$137.54	\$22.01	\$159.54
525	TUBO CONDUIT 1/2" PARED DELGADA	PZA	1	\$54.03	\$54.03	\$8.64	\$62.67
526	TUBO CONDUIT 3/4" PARED DELGADA	PZA	1	\$72.80	\$72.80	\$11.65	\$84.45
527	TUBO CONDUIT DE 1 1/2" PARED GRUESA	PZA	1	\$305.69	\$305.69	\$48.91	\$354.60
528	TUBO CONDUIT DE 2" PARED GRUESA	PZA	1	\$461.80	\$461.80	\$73.89	\$535.68
529	TUBO FLEXIBLE DE 1 1/2	PZA	1	\$34.36	\$34.36	\$5.50	\$39.85
530	BARRA FLOURESCENTE DE 32 W CURVALUM T8 PZA LUZ DE DÍA mca Y MODELO SEGÚN MUESTRA O EQUIVALENTE	PZA	1	\$114.89	\$114.89	\$18.38	\$133.27
531	BARRA FLOURESCENTE DE 32 W CURVALUM T8 LUZ CÁLIDA 3600°K mca Y MODELO SEGÚN MUESTRA O EQUIVALENTE	PZA	1	\$114.89	\$114.89	\$18.38	\$133.27
532	BARRA FLOURESCENTE DE 32 W DE T12 SLIM LINE PZA LUZ DE DÍA mca Y MODELO SEGÚN MUESTRA O EQUIVALENTE	CAJA	1	\$4,581.50	\$4,581.50	\$733.04	\$5,314.54
533	BARRA FLOURESCENTE DE 32 W DE T8 PZA LUZ DE DÍA mca Y MODELO SEGÚN MUESTRA O EQUIVALENTE	PZA	1	\$23.18	\$23.18	\$3.71	\$26.89
534	BARRA FLUORECENTE 30 W T8 CON 25 PZA MCA PHILIPS Y MODELO SEGÚN MUESTRA O EQUIVALENTE LUZ FRIA	CAJA	1	\$23,784.38	\$23,784.38	\$3,805.50	\$27,589.88

[Handwritten signatures and initials]



SSP - 193 - 2017



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

535	BARRA FLUORECENTE 14 W T5 MCA Y MODELO SEGÚN MUESTRA O EQUIVALENTE LUZ FRIA	PZA	1	\$68.54	\$68.54	\$10.97	\$79.50
536	BARRA FLUORECENTE 17 W T8 MCA Y MODELO SEGÚN MUESTRA O EQUIVALENTE LUZ FRIA	PZA	1	\$39.73	\$39.73	\$6.36	\$46.09
537	BARRA FLUORECENTE 21 W mca Y MODELO SEGÚN MUESTRA O EQUIVALENTE	PZA	1	\$48.34	\$48.34	\$7.73	\$56.08
538	BARRA FLUORECENTE 28 W T5 MCA Y MODELO SEGÚN MUESTRA O EQUIVALENTE LUZ FRIA	PZA	1	\$67.54	\$67.54	\$10.81	\$78.35
539	BARRA FLUORECENTE 40W mca Y MODELO SEGÚN MUESTRA O EQUIVALENTE	PZA	1	\$90.68	\$90.68	\$14.51	\$105.18
540	BARRA FLUORECENTE 60W T 12 SLIM LINE MCA Y MODELO SEGÚN MUESTRA O EQUIVALENTE LUZ FRIA	PZA	1	\$86.02	\$86.02	\$13.76	\$99.79
541	BARRA FLUORECENTE 60W T 8 C/25 PZA MCA Y MODELO SEGÚN MUESTRA O EQUIVALENTE LUZ FRIA	CAJA	1	\$2,027.99	\$2,027.99	\$324.48	\$2,352.47
542	BARRA FLUORESCENTE 30 W T8 MCA PHILIPS Y MODELO SEGÚN MUESTRA O EQUIVALENTE LUZ FRIA	PZA	1	\$58.60	\$58.60	\$9.38	\$67.98
543	BARRA FLUORESCENTE 32 W mca Y MODELO SEGÚN MUESTRA O EQUIVALENTE	PZA	1	\$23.18	\$23.18	\$3.71	\$26.89
544	BARRA FUORECENTE 20 W mca Y MODELO SEGÚN MUESTRA	PZA	1	\$73.00	\$73.00	\$11.68	\$84.68
545	BARRA FUORECENTE 60 W mca Y MODELO SEGÚN MUESTRA	PZA	1	\$81.12	\$81.12	\$12.98	\$94.10
546	BASE MONOFÁSICA PARA MEDIDOR. Aprobada por CFE conforme a la especificación CFE GWH00-11 y cumpliendo con las normas y registro NOM, NOM-001, NOM-003.	PZA	1	\$1,439.52	\$1,439.52	\$230.32	\$1,669.84
547	LAMPARA CURVALUM 25 WATTS T-8 PHILIPS LUZ CALIDA	PZA	1	\$135.52	\$135.52	\$21.68	\$157.20
548	LAMPARA CURVALUM 25 WATTS T-8 PHILIPS LUZ FRIA	PZA	1	\$135.52	\$135.52	\$21.68	\$157.20
549	LAMPARA FL DE 2 X 28 T-5	PZA	1	\$880.73	\$880.73	\$140.92	\$1,021.64
550	LAMPARA FLOURECENTES DE 30W 125V SLIM LINE	PZA	1	\$60.06	\$60.06	\$9.61	\$69.67
551	LAMPARA FLOURESCENTE COMPACTA AUTOBALASTRADA ESPIRAL LUZ BLANCA 65W 127 V	PZA	1	\$184.42	\$184.42	\$29.51	\$213.93
552	LAMPARA FLUORESCENTE 2 X 75 W LUZ CALIDA	PZA	1	\$93.94	\$93.94	\$15.03	\$108.97
553	LAMPARA FLUORESCENTE 2 X 75 W LUZ FRIA	PZA	1	\$93.94	\$93.94	\$15.03	\$108.97

CONTRATO CELEBRADO CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA, COMERCIALIZADORA HNOS ALVAREZ FLORES, S.A. DE C.V.

[Handwritten signatures and initials]
47
119



SSP - 193 - 2017



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

554	LAMPARA FLUORESCENTE DE 30 watts T8 PHILLIPS	PZA	1	\$58.60	\$58.60	\$9.38	\$67.98
555	LAMPARA FLUORESCENTE DE 35 WATTS	PZA	1	\$91.71	\$91.71	\$14.67	\$106.39
556	PORTALÁMPARA DE DOS POLOS	PZA	1	\$9.12	\$9.12	\$1.46	\$10.58
557	PORTALÁMPARA DE UN POLO	PZA	1	\$14.78	\$14.78	\$2.37	\$17.15
558	TUBO 31W CURVALUM T8 4100K 1/58"	PZA	1	\$109.26	\$109.26	\$17.48	\$126.75
559	TUBO FLOURECENTE 2X60 W LUZ DE DIA BULBO T-8, MARCA OSRAM , DUROTEST O SIMILAR EN CALIDAD.	PZA	1	\$81.12	\$81.12	\$12.98	\$94.10
560	TUBO FLOURECENTE DE 14 WATTS . MARCA OSRAM	PZA	1	\$67.54	\$67.54	\$10.81	\$78.35
561	TUBO FLUORECENTE 2X30W LUZ DE DIA BULBO T-8, MARCA OSRAM , DUROTEST O SIMILAR EN CALIDAD.	PZA	1	\$52.98	\$52.98	\$8.48	\$61.45
562	TUBO FLUORECENTE 2X32 W LUZ DE DÍA BULBO T-8,	PZA	1	\$58.60	\$58.60	\$9.38	\$67.98
563	TUBO FLUORECENTE 2X60 W LUZ DE DÍA BULBO T-8,	PZA	1	\$81.12	\$81.12	\$12.98	\$94.10
564	TUBOS DE 54W T5 4100K	PZA	1	\$79.46	\$79.46	\$12.71	\$92.18
565	LAMPARA DE LED SMOLED 7W 6500 K DE 127 V MARCA TECNOLITE	PZA	1	\$91.71	\$91.71	\$14.67	\$106.39
566	ROLLO DE 5MTS TIRA DE LEDS 8W POR METRO, ACABADO BLANCO FRÍO 4000K 127V. CATALOGO MLED60- IP45LD	ROLLO	1	\$672.98	\$672.98	\$107.68	\$780.66
567	TUBO T8 LED 120 CM..Que cumpla con la siguientes características: consumo 20W, color bco frío 5500K, 90-240 V, 135 lúmenes por watt,Factor de Potencia = $\cos \phi > .90$, 50000 hrs de duración, 5 años de garantía y que cumpla con la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SCFI.	PZA	1	\$215.88	\$215.88	\$34.54	\$250.42
568	TUBO T8 LED 60 CM.Que cumpla con la siguientes características: consumo 10W, color bco NEUTRO 4500K, 90-240 V, 135 lúmenes por watt,Factor de Potencia = $\cos \phi > .90$, 50000 hrs de duración, 5 años de garantía y que cumpla con la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SCFI.	PZA	1	\$144.03	\$144.03	\$23.04	\$167.07

[Handwritten signatures and initials]
119-145
48



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

SSP - 193 - 2017



569	TUBO T8 LED CURVO. Que cumpla con la siguientes características: consumo 20W, color bco NEUTRO 4500K, 90-240 V, 135 lúmenes por watt, Factor de Potencia = $\cos \phi > .90$, 50000 hrs de duración, 5 años de garantía y que cumpla con la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SCFI.	PZA	1	\$215.88	\$215.88	\$34.54	\$250.42
570	UNIDAD DE ENCENDIDO 100 AMPERES A 110 V	PIEZA	1	\$8,910.44	\$8,910.44	\$1,425.67	\$10,336.11
571	UNIDAD DE ENCENDIDO 100 AMPERES A 220 V	PIEZA	1	\$8,910.44	\$8,910.44	\$1,425.67	\$10,336.11
572	UNIDAD DE ENCENDIDO 40 AMPERES A 110 V	PIEZA	1	\$5,707.24	\$5,707.24	\$913.16	\$6,620.40
573	UNIDAD DE ENCENDIDO 40 AMPERES A 220 V	PIEZA	1	\$5,707.24	\$5,707.24	\$913.16	\$6,620.40
574	UNIDAD DE ENCENDIDO 50 AMPERES A 110 V	PIEZA	1	\$5,929.00	\$5,929.00	\$948.64	\$6,877.64
575	UNIDAD DE ENCENDIDO 50 AMPERES A 220 V	PIEZA	1	\$5,929.00	\$5,929.00	\$948.64	\$6,877.64
576	UNIDAD DE ENCENDIDO 60 AMPERES A 110 V	PIEZA	1	\$7,365.82	\$7,365.82	\$1,178.53	\$8,544.35
577	UNIDAD DE ENCENDIDO 60 AMPERES A 220 V	PIEZA	1	\$7,365.82	\$7,365.82	\$1,178.53	\$8,544.35
578	UNIDAD DE ENCENDIDO 70 AMPERES A 110 V	PIEZA	1	\$7,546.00	\$7,546.00	\$1,207.36	\$8,753.36
579	UNIDAD DE ENCENDIDO 70 AMPERES A 220 V	PIEZA	1	\$7,546.00	\$7,546.00	\$1,207.36	\$8,753.36
580	RIEL PARA LUMINARIO YS-100/N	PIEZA	1	\$289.71	\$289.71	\$46.35	\$336.07
581	RIEL PARA LUMINARIO YS-200/N	PIEZA	1	\$533.07	\$533.07	\$85.29	\$618.36
TOTAL				\$1,967,242.55	\$1,967,242.55	\$314,758.81	\$2,282,001.36

Dicho importe comprende la totalidad de los costos directos e indirectos del presente contrato, incluyendo las utilidades, descuentos, gastos de entrega, fletes, acarreo, viáticos, carga y descarga en el lugar que "EL MUNICIPIO" le indique a "EL PROVEEDOR" y se hace la mención de que el monto señalado como contraprestación no se considera anticipo y el pago será realizado en pesos mexicanos.

TERCERA.- (CONDICIÓN DE PRECIO FIJO) Los precios unitarios que "EL PROVEEDOR" cobrará a "EL MUNICIPIO" por los bienes objeto del presente Contrato, se mantendrán fijos durante toda la vigencia del presente instrumento. Cualquier y todos los gastos que se generen, así como cualquier provisión de gasto adicional que se deba realizar para cumplir con la totalidad de las obligaciones que mediante la firma de este instrumento jurídico adquiere "EL PROVEEDOR", serán por su cuenta y cargo del mismo, por lo que no podrá cobrar cantidad adicional al "EL MUNICIPIO", por dichos gastos.

[Firmas manuscritas]
169. 245
49



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

S.S.P - 193 - 2017



CUARTA.- (MONTO MÍNIMO) Se establece como presupuesto mínimo para el suministro de material eléctrico y bombas para el Municipio de Monterrey la cantidad de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 moneda nacional), ya incluido el Impuesto al Valor Agregado.

QUINTA.- (MONTO MÁXIMO) Se establece como presupuesto máximo para el suministro de material eléctrico y bombas para el Municipio de Monterrey la cantidad de \$12'500,000.00 (doce millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), ya incluido el Impuesto al Valor Agregado.

SEXTA.- (VIGENCIA) Ambas partes acuerdan que el presente Contrato iniciará su vigencia a partir de la firma del mismo, es decir del 09-nueve de marzo de 2017-dos mil diecisiete y concluirá el día 31-treinta y uno de diciembre de 2017-dos mil diecisiete.

SÉPTIMA.- (GARANTÍA DE BIENES) "EL PROVEEDOR" se compromete a que los bienes objeto del presente Contrato son nuevos, de reciente fabricación, de la más alta calidad y cumplen con la totalidad de las características y especificaciones técnicas descritas en el presente instrumento jurídico, y en este acto garantiza los bienes que suministre durante la vigencia del presente instrumento jurídico, por un periodo de 12-doce meses contados a partir de la entrega de los mismos a "EL MUNICIPIO".

"EL PROVEEDOR" será el responsable de realizar las gestiones necesarias ante el proveedor, fabricante y/o distribuidor de cualquiera de los bienes contratados, respecto de cualquier reclamación por parte de "EL MUNICIPIO", para efectos de la garantía por fallas, desperfectos y/o defectos de fabricación o funcionamiento de los bienes.

OCTAVA.- (GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO) A fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se establecen en el presente Contrato, "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar a favor de la Tesorería Municipal de Monterrey, la siguiente Póliza de Fianza:

Una Póliza de Fianza que garantice el cumplimiento de Contrato, misma que deberá ser expedida por una Institución legalmente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, invariablemente a más tardar dentro de los 10-diez días naturales siguientes a la formalización del o los Contratos respectivos, por un importe equivalente al 10%-diez por ciento del monto máximo del contrato, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

La Póliza de Fianza deberá contener, además de lo señalado en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas; las siguientes declaraciones:

- a) Que se otorga a favor de la Tesorería Municipal de Monterrey;
- b) Que la Fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el Contrato derivado de la Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA/12/2017;
- c) Que la Fianza continuará vigente en caso de que se otorguen prórrogas al cumplimiento del Contrato;
- d) Que la Fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o Juicios que se interpongan, hasta que se dicte la Resolución definitiva por Autoridad competente;
- e) Que para la liberación de la Fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Municipio de Monterrey, a través de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

SSP - 193 - 2017



Administración, previa validación de cumplimiento total de la Secretaría de Servicios Públicos y/o la Dirección de Mantenimiento y Equipamiento de Edificios de la Secretaría de Administración;

- f) Que la Afianzadora acepta expresamente someterse a los Procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas para la efectividad de la Fianza, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la Póliza de Fianza requerida.

A elección de **"EL MUNICIPIO"** podrá reclamarse el pago de la Fianza por cualquiera de los Procedimientos establecidos en los artículos 279, 280, 282, y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, así mismo, para que no se extinga la fianza, la Institución Afianzadora otorga su consentimiento en caso de prórroga o espera concedida por **"EL MUNICIPIO"** a **"EL PROVEEDOR"**, lo anterior de conformidad con el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

Las partes convienen en que la garantía tendrá vigencia hasta que se cumpla el término de vigencia del presente Contrato. Lo anterior en la inteligencia que para la cancelación y devolución de la misma deberá mediar autorización por escrito de la Secretaría de Servicios Públicos y/o la Dirección de Mantenimiento y Equipamiento de Edificios de la Secretaría de Administración, previa solicitud por escrito de **"EL PROVEEDOR"** en el momento que demuestre plenamente haber cumplido con la totalidad de las obligaciones establecidas en el presente Contrato.

NOVENA.- (EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA) En caso de incumplimiento del objeto de este Contrato, en los plazos establecidos u ofrecidos, o en caso de no entregarse los bienes a los cuales se comprometen, no se cumplan las especificaciones técnicas establecidas, o cualquier otra causa imputable a **"EL PROVEEDOR"**; **"EL MUNICIPIO"**, hará efectiva la garantía consignada a su favor dentro de la Cláusula que antecede, lo anterior sin demérito de la aplicación de la pena convencional que se fija dentro del presente Contrato.

La garantía se hará efectiva también, en caso de manifestación de defectos en la entrega de los bienes que se adquieren tales como calidad deficiente derivada de la falta de cumplimiento de las especificaciones o características técnicas establecidas en este Contrato.

DÉCIMA.- (PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES) **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato, conforme a las condiciones y características señaladas en el presente contrato dentro del término de 24-veinticuatro horas, contadas a partir de la orden de surtimiento, en un horario de 09:00 a 14.00 horas, de lunes a viernes en las instalaciones de las dependencias solicitantes, según corresponda.

"EL MUNICIPIO" solo aceptará bienes nuevos y de reciente fabricación y estar en óptimas condiciones de funcionamiento, de conformidad con el o los modelos solicitados.

"EI PROVEEDOR" será el responsable de realizar las gestiones necesarias ante el proveedor, fabricante y/o distribuidor de cualquiera de los bienes, respecto de cualquier reclamación por parte de **"EL MUNICIPIO"** para efectos de la garantía por fallas, desperfectos y/o defectos de fabricación o caducidad de los bienes.

Manifestando las partes que la aceptación de los materiales, bienes y servicios objeto del presente Contrato, quedará sujeta a la verificación de las características y especificaciones de los bienes a entregar por parte de

[Handwritten signatures and initials]



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

SSP - 193 - 2017



la Secretaría de Servicios Públicos y/o la Dirección de Mantenimiento y Equipamiento de Edificios de la Secretaría de Administración, estando de acuerdo que hasta en tanto no se lleve a cabo la verificación, los bienes no se tendrán por recibidos o aceptados, debiendo cumplir con los siguientes lineamientos:

- El personal encargado de la entrega de los bienes deberá de portar gafete y uniforme de la empresa para tener una plena identificación;
- Vehículos debidamente identificados mediante rotulación de la empresa.

DÉCIMA PRIMERA.- (PRÓRROGAS) “EL PROVEEDOR”, podrá solicitar prórroga solamente en los siguientes supuestos:

- a) Fuerza mayor o caso fortuito, entendiéndose como tal lo señalado en la legislación aplicable;

En los supuestos descritos en la presente cláusula no procederá aplicar a **“EL PROVEEDOR”**, penas convencionales por atraso.

DÉCIMA SEGUNDA.- (RESCISIÓN) “EL MUNICIPIO” rescindirán administrativamente el Contrato cuando **“EL PROVEEDOR”** no cumpla con las condiciones establecidas en el mismo, sin necesidad de acudir a los Tribunales competentes en la materia, por lo que de manera enunciativa, mas no limitativa, se entenderá por incumplimiento: la no entrega de los bienes en las fechas establecidas en el presente instrumento jurídico, o en el plazo adicional que **“EL MUNICIPIO”** haya otorgado para la sustitución de los bienes, que en su caso, hayan sido devueltos.

Adicional a lo anterior, se podrá rescindir el Contrato por las siguientes causas:

- a) No iniciar los trabajos de Suministro de Material Eléctrico y Bombas objeto del Contrato dentro de los 15-quince días naturales siguientes a la fecha convenida sin causa justificada;
- b) Interrumpir injustificadamente la entrega de los bienes;
- c) Negarse a reparar o reponer la totalidad o alguna parte de los bienes entregados, que se hayan detectado como defectuosos;
- d) No entregar los bienes de conformidad con lo estipulado en el Contrato;
- e) No hacer entrega sin justificación alguna de las garantías que al efecto se señalen en los Contratos derivados de los procedimientos de contratación regulados por la Ley y su Reglamento;
- f) No dar cumplimiento a los programas pactados en el Contrato para la entrega de los bienes de que se trate sin causa justificada;
- g) No hacer del conocimiento de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración o de la Tesorería Municipal que fue declarado en concurso mercantil o alguna figura análoga;
- h) Cuando **“EL PROVEEDOR”** ceda total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiere el Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se debe contar con el consentimiento de **“EL MUNICIPIO”**;
- i) No dar a la autoridad competente las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos;
- j) Cambiar su nacionalidad por otra, en el caso de que haya sido establecido como requisito tener una determinada nacionalidad;



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

SSP - 193 - 2017



k) Incumplir con el compromiso que, en su caso haya adquirido al momento de la suscripción del Contrato, relativo a la reserva y confidencialidad de la información y documentación proporcionada por el sujeto obligado para la ejecución de los trabajos.

Lo anterior, en la inteligencia de que **"EL PROVEEDOR"** tendrá la obligación de reparar los daños y perjuicios que se causen a **"EL MUNICIPIO"**, en caso de incurrir en cualquiera de los supuestos anteriormente mencionados, y a causa de ello, opere la rescisión de este Contrato.

La Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, iniciará el Procedimiento de Rescisión, comunicando por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, del incumplimiento en que haya incurrido, para que dentro de un término de 05-cinco días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al en que se le entrego el escrito, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho plazo se resolverá en el término de 15-quince días hábiles, contados a partir de que **"EL PROVEEDOR"** haya expuesto lo que a su derecho convenga, considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer, por parte del **"EL PROVEEDOR"**.

DÉCIMA TERCERA.- (DEVOLUCIONES) Si durante el uso de los bienes se comprueban vicios ocultos o defectos de fabricación por causas imputables al fabricante y dentro del período de garantía, **"EL MUNICIPIO"** hará la devolución de los mismos, en estos casos **"EL PROVEEDOR"** se obliga a reponer a **"EL MUNICIPIO"** sin condición alguna, el 100%-cien por ciento del volumen devuelto originalmente por la Secretaría de Servicios Públicos y/o la Dirección de Mantenimiento y Equipamiento de Edificios de la Secretaría de Administración, según corresponda, en un plazo que no excederá de 30-treinta días naturales contados a partir de la notificación de dicha devolución.

En caso de que, por causas imputables a **"EL PROVEEDOR"**, éste no pueda hacer la reposición en el plazo arriba señalado, se rescindirá el contrato y **"EL PROVEEDOR"** se obliga a reintegrar la cantidad recibida por concepto de pago, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que señale la vigente Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales.

Dichos intereses se calcularán sobre la cantidad pagada y se computarán por los días naturales desde la fecha de devolución de los bienes, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL MUNICIPIO"**, y en su caso podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento del Contrato.

DÉCIMA CUARTA.- (CAUSAS DE RECHAZO) Si durante la entrega de los bienes se identifican defectos, daños u otros aspectos que afecten el funcionamiento y duración, así como el que los mismos no cumplan con las características especificadas en el presente Contrato, **"EL MUNICIPIO"** procederá a no aceptar el mismo, obligándose **"EL PROVEEDOR"** a entregar nuevamente el 100%-cien por ciento de los bienes rechazados en un plazo no mayor a 30-treinta días naturales, con las características y especificaciones ofertadas sujetándose a la inspección y autorización de los bienes a entregar por parte de la Secretaría de Servicios Públicos y/o la Dirección de Mantenimiento y Equipamiento de Edificios de la Secretaría de Administración, por lo anterior, no se exime a **"EL PROVEEDOR"** de la sanción que resulte aplicable por retraso en la entrega.

[Handwritten signatures and initials]



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

SSP - 193 - 2017



DÉCIMA QUINTA.- (LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS) “EL PROVEEDOR” se obliga a asumir directamente la responsabilidad por el trámite y obtención de todos los permisos y licencias que resulten necesarios para llevar el debido cumplimiento de este Contrato y demás elementos necesarios cuando se trate de resarcir algún daño, liberando a “EL MUNICIPIO” de cualquier sanción económica o legal que pudiere darse por la carencia de dichas autorizaciones o irregularidades generadas.

DÉCIMA SEXTA.- (PENA CONVENCIONAL) En caso de que se incumpla cualquiera de los plazos establecidos en el suministro de los bienes objeto del presente instrumento por causas imputables a “EL PROVEEDOR”, debidamente probadas por “EL MUNICIPIO” y que se adquieren según lo estipulado dentro de las especificaciones y características técnicas y económicas ofertadas por “EL PROVEEDOR” en la Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA/12/2017 deberá pagar como pena convencional a “EL MUNICIPIO”, la cantidad equivalente al uno al millar por cada día natural de mora, respecto de la entrega de los bienes contratados, conforme a lo que sigue:

- Las penas se harán efectivas descontándose del pago que “EL PROVEEDOR” tenga pendiente en “EL MUNICIPIO”, independientemente que se hagan efectivas las garantías otorgadas;
- Las penalizaciones por atraso en la entrega de los bienes o de la prestación del servicio, serán determinadas en función de los bienes o servicios que no se hayan entregado o prestado oportunamente y se aplicaran sobre los montos que deben pegarse por cada orden de surtimiento emitida por la Secretaría de Servicios Públicos y/o la Dirección de Mantenimiento y Equipamiento de Edificios de la Secretaría de Administración, exclusivamente sobre el valor de lo no entregado o prestado oportunamente y no por la totalidad del contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA.- (PROPIEDAD INTELECTUAL) Ambas partes acuerdan que “EL PROVEEDOR”, es el único responsable en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual. Salvo que exista impedimento o así convengan a los intereses de “EL MUNICIPIO”, la estipulación de que los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor de “EL MUNICIPIO”, en los términos de las disposiciones legales aplicables, obligándose “EL PROVEEDOR”, a llevar a cabo todos los procesos legales y administrativos necesarios para cumplir con dicha obligación.

DÉCIMA OCTAVA.- (MODALIDAD DE PAGO) “EL PROVEEDOR”, deberá de presentar la documentación completa y debidamente requisitada para realizar el pago correspondiente en:

- Factura original a favor del Municipio de la Ciudad de Monterrey, en que deberá presentarse el Impuesto al Valor Agregado.
- Copia del acuse de recibo de la garantía de cumplimiento del Contrato.
- Los documentos que acrediten la entrega de los bienes.

Dicha documentación deberá presentarse en la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en el Segundo piso del Palacio Municipal de la Ciudad de Monterrey, sito en la calle Zaragoza Sur s/n, Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

La fecha de pago no excederá de 30-treinta días posteriores a la presentación de la documentación respectiva, previa validación de la factura correspondiente por la Secretaría de Servicios Públicos y/o la

54



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

SSP - 193 - 2017



Dirección de Mantenimiento y Equipamiento de Edificios de la Secretaría de Administración, según sea el caso, las cuales avalan la comprobación de la entrega de los bienes contratados, siendo aceptada y autorizada por la Tesorería Municipal.

En caso de que "EL PROVEEDOR" no presente en tiempo y forma la documentación requerida, la fecha de pago se recorrerá el mismo número de días que dura el retraso.

El pago se efectuará por parte de la Dirección de Egresos de la Tesorería Municipal de Monterrey, previa entrega de la documentación correspondiente, para lo cual es necesario que la factura que presente "EL PROVEEDOR" reúna los requisitos fiscales que establece la Legislación vigente en la materia, en caso de no ser así, "EL MUNICIPIO" no gestionará el pago a "EL PROVEEDOR", hasta en tanto no se subsanen dichas omisiones.

DÉCIMA NOVENA.- (SUBCONTRATACIÓN) "EL PROVEEDOR" se obliga a suministrar los bienes objeto del presente instrumento jurídico, por lo cual acepta que todos los derechos y obligaciones a su cargo, no podrán ser subcontratados, cedidos, vendidos o transmitidos a terceros en ninguna forma y bajo ninguna circunstancia, respondiendo en forma única y directa ante "EL MUNICIPIO" por todas y cada una de las obligaciones que se establecen en el presente Contrato.

VIGÉSIMA.- (TERMINACIÓN ANTICIPADA) Ambas partes manifiestan estar de acuerdo en que "EL MUNICIPIO" podrá dar por terminado el presente Contrato en cualquier momento, dando aviso por escrito y de forma fehaciente, cuando menos con 15-quinze días naturales de anticipación, sin que ello genere para ninguna de las partes contratantes obligación de satisfacer daños y perjuicios que pudiera causarse.

Adicional a lo señalado en el párrafo anterior y de manera enunciativa mas no limitativa, "EL MUNICIPIO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato, en los siguientes casos:

- a) Cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento del Contrato, se ocasionaría un daño o perjuicio a "EL MUNICIPIO";
- b) Por mutuo acuerdo de las partes;
- c) Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas por las partes;
- d) Por rescisión.

VIGÉSIMA PRIMERA.- (NORMAS DE CALIDAD) "EL PROVEEDOR" se obliga al cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas aplicables, Normas Mexicanas y a falta de estas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, de acuerdo con las características y especificaciones técnicas de los bienes objeto del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- (SUSPENSIÓN Y/O RENUNCIA DEL SERVICIO) Si "EL PROVEEDOR", a su solo juicio y en cualquier momento, suspende el suministro de los bienes mediante los cuales fue contratado será sujeto a las siguientes condicionantes:

- a) "EL PROVEEDOR" deberá cumplir plenamente con los requerimientos que le fueron solicitados antes de llevar a cabo la suspensión;

[Handwritten signatures and initials]



SSP - 19.3 - 2017



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

- b) **"EL PROVEEDOR"** deberá pagar a **"EL MUNICIPIO"**, por la opción de suspensión y/o renuncia, los montos correspondientes al 100%-cien por ciento de la parte no ejercida del monto adjudicado o en su defecto, del monto de suficiencia presupuestal autorizado para el ejercicio fiscal según corresponda;
- c) **"EL MUNICIPIO"** ejecutará las Garantías para cobrar los montos correspondientes al 100%-cien por ciento de la parte no ejercida del monto adjudicado o en su defecto, del monto de suficiencia presupuestal autorizado para el ejercicio fiscal según corresponda.

Ambas partes manifiestan que todas las obligaciones a cargo de **"EL PROVEEDOR"**, se encuentran insertas en el presente instrumento jurídico, por lo que deberán de ser cumplidas en la forma y términos previstos en el Contrato y la no realización de los mismos, hará incurrir a **"EL PROVEEDOR"** en incumplimiento del Contrato en forma automática y de pleno derecho, sin necesidad de notificación, requerimiento o interpelación de ninguna índole, y deberá de cubrir a **"EL MUNICIPIO"**, los gastos señalados en los inciso b) y c) del párrafo anterior de la presente cláusula.

VIGÉSIMA TERCERA.- (ANEXOS) Ambas partes acuerdan que tienen calidad de anexos del presente contrato y por lo tanto forman parte integral del mismo, lo que se establecen en las Bases, Acta de la Junta de Aclaraciones, contenido de la documentación legal, propuestas técnica y económica presentada por **"EL PROVEEDOR"**, dentro de la Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA/12/2017, relativa al suministro de Material Eléctrico y Bombas para el Municipio de Monterrey, y por lo tanto, **"EL PROVEEDOR"** se obliga al pleno cumplimiento de lo ahí establecido.

En caso de que algunas de las cláusulas pactadas en el presente instrumento jurídico contravengan lo dispuesto en las Bases de la Licitación y en el Acta de Junta de Aclaraciones, subsistirá lo pactado en las Bases de la Licitación y en el Acta de Junta de Aclaraciones.

VIGÉSIMA CUARTA.- (CONFIDENCIALIDAD) **"EL MUNICIPIO"** y **"EL PROVEEDOR"** son conscientes de que, en el presente Contrato, tanto los empleados de **"EL PROVEEDOR"** como así mismo los servidores públicos de **"EL MUNICIPIO"** podrán tener acceso a información en posesión, la cual a todo efecto deberá ser considerada como confidencial y/o reservada y en tal virtud no divulgable a ningún tercero (en adelante **"LA INFORMACIÓN"**).

En tal sentido, **"EL MUNICIPIO"** y **"EL PROVEEDOR"** convienen en no divulgar ni transferir a terceros, sin previa autorización por escrito del titular de **"LA INFORMACIÓN"**, cualquier información que se reciba, ya sea verbal, escrita, almacenada, en forma magnética o se genere con relación a las acciones y los trabajos que se desarrollen para alcanzar el objeto del presente Contrato.

"EL MUNICIPIO" y **"EL PROVEEDOR"** podrán divulgar **"LA INFORMACIÓN"**, total o parcialmente, sólo a aquellos empleados y funcionarios que tuvieren necesidad de conocerla exclusivamente a efecto de que puedan cumplir con sus obligaciones bajo este instrumento jurídico, comprometiéndose a tomar todas las medidas necesarias para que dichos empleados y funcionarios estén advertidos de la naturaleza confidencial de **"LA INFORMACIÓN"**. La divulgación a cualquier otra persona queda estrictamente prohibida salvo consentimiento por escrito de **"EL MUNICIPIO"**.

"EL MUNICIPIO" y **"EL PROVEEDOR"** se comprometen a que el manejo de **"LA INFORMACIÓN"** derivada del presente Contrato deberá de cumplir con lo señalado en la Ley de Transparencia y Acceso a la

[Handwritten signatures and initials]



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

SSP - 198 - 2017



Información del Estado de Nuevo León en materia de protección de datos de carácter personal, en particular, con las medidas de seguridad físicas, técnicas y administrativas de sus sistemas:

VIGÉSIMA QUINTA.- (IMPUESTOS Y DERECHOS) Ambas partes acuerdan que los impuestos y derechos federales o locales que se causen, derivados de la realización del presente instrumento jurídico, serán erogados por **"EL PROVEEDOR"**, **"EL MUNICIPIO"** solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con la Ley vigente en la materia.

VIGÉSIMA SEXTA.- (RESPONSABILIDAD TOTAL) **"EL PROVEEDOR"** asumirá la responsabilidad total para el caso de que, al abastecer los bienes a **"EL MUNICIPIO"**, infrinja disposiciones referentes a regulaciones, permisos, Normas o Leyes, quedando obligado a liberar a **"EL MUNICIPIO"** de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- (SUPERVISIÓN) **"EL PROVEEDOR"** acepta estar sujeto a la supervisión de la calidad de los bienes y a la inspección física de sus instalaciones que en todo tiempo se realice cada vez que **"EL MUNICIPIO"** lo estime necesario, a fin de verificar el debido cumplimiento de las normas oficiales que correspondan, licencias, autorizaciones y permisos a que deba sujetarse **"EL PROVEEDOR"**, dentro de su ámbito de acción comercial y profesional, sin que lo anterior implique responsabilidad alguna para la misma, la falta de cumplimiento del bien o de las condiciones ofertadas será motivo de rescisión así como la aplicación de las sanciones correspondientes, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 78 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y en el artículo 120 de su Reglamento.

VIGÉSIMA OCTAVA.- (RELACIÓN LABORAL) Queda expresamente estipulado que el personal operativo que cada una de las partes asigne para llevar a cabo la entrega de los bienes estarán bajo la responsabilidad directa del que lo haya contratado, por lo que ninguna de las partes, serán considerados como patrón sustituto del personal de la otra.

En razón de lo anterior, **"EL MUNICIPIO"** no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y por lo mismo, **"EL PROVEEDOR"** lo exime de toda responsabilidad o reclamación que pudiera presentarse en materia de trabajo y seguridad social.

VIGÉSIMA NOVENA.- (DEL PERSONAL) **"EL PROVEEDOR"** se compromete a que el personal a su cargo, designado para la entrega de los bienes, los efectuará de manera eficiente y adecuada, mismos que deberán estar plenamente identificados para ello al encontrarse en las instalaciones de **"EL MUNICIPIO"**, además su personal será el único responsable de los daños y perjuicios que sean ocasionados al mismo, excluyendo de cualquier responsabilidad o riesgo a **"EL MUNICIPIO"**.

TRIGÉSIMA.- (SUBSISTENCIA DEL CONTRATO) Los contratantes están de acuerdo en que, si durante la vigencia del Contrato **"EL PROVEEDOR"** por cualquier causa cambiara su domicilio o denominación social actual por alguna otra, el presente Contrato subsistirá en los términos establecidos, comprometiéndose **"EL PROVEEDOR"**, a notificar de inmediato tal circunstancia a **"EL MUNICIPIO"**

"EL PROVEEDOR" se obliga a comunicar cualquier cambio en su domicilio y acepta que las notificaciones y avisos relacionados con el presente contrato se realicen en los siguientes términos:

[Handwritten signatures and initials]



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

SSP - 193 - 2017



- a) Por escrito entregado en el domicilio convencional señalado en esta cláusula; o
- b) Por correo certificado con acuse de recibo.

Asimismo, **“EL PROVEEDOR”** acepta que en caso de incumplir con la obligación de informar su cambio de domicilio, y una vez que obre constancia fehaciente emitida por autoridad jurisdiccional o fedatario público en el expediente formado con motivo de la contratación, de que no se encuentra en el domicilio convencional, reconoce como válidas las notificaciones que se fijen en la ventanilla única de pago a proveedores de la Dirección de Egresos, aceptando expresamente que la notificación realizada por dicho medio será legal y surtirá sus efectos al día siguiente de su fijación en dicho lugar.

TRIGÉSIMA PRIMERA.- RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.- El presente contrato constituye el acuerdo único entre las partes en relación con el objeto del mismo y deja sin efecto cualquier otra negociación o comunicación entre éstas, ya sea oral o escrita, anterior a la fecha en que se firme el mismo.

Las partes acuerdan que en el caso de que alguna de las cláusulas establecidas en el presente instrumento fuere declarada como nula por la autoridad jurisdiccional competente, las demás cláusulas serán consideradas como válidas y operantes para todos sus efectos legales.

TRIGÉSIMASEGUDA.- (MODIFICACIONES) Los actos y omisiones de las partes en relación al presente Contrato, no podrán en forma alguna interpretarse como una modificación al sentido o espíritu del mismo, es decir, para que el presente Contrato pueda ser modificado, será necesario e indispensable el acuerdo por escrito y firmado de ambas partes, siempre que el monto total de la modificación no rebase, en conjunto, el 20%-veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes sea igual al originalmente pagado.

TRIGÉSIMA TERCERA.- (TRANSPORTACIÓN) “EL PROVEEDOR” se compromete a garantizar la entrega de los bienes objeto del presente instrumento jurídico, en condiciones óptimas durante el transporte, y manejo, bajo los siguientes lineamientos:

- a) **Transporte:** el bien debe transportarse por el medio más adecuado en términos de lugar y fecha de entrega, así como en condiciones adecuadas de seguridad. Los gastos que se originen por el transporte y maniobra de carga, y aseguramiento de los bienes, desde el lugar de origen hasta el sitio de entrega, serán por cuenta de **“EL PROVEEDOR”**. Las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega, serán por cuenta y riesgo de **“EL PROVEEDOR”**.

TRIGÉSIMA CIARTA.- (SUBTÍTULOS) Las partes acuerdan que los subtítulos en este Contrato son exclusivamente para referencia, por lo que no se considerarán para efectos de interpretación o cumplimiento del mismo.

TRIGÉSIMA QUINTA.- (LEGISLACIÓN APLICABLE) En caso de suscitarse alguna controversia en relación a la interpretación o cumplimiento del presente Contrato, las partes están de acuerdo y convienen en sujetarse a los ordenamientos legales vigentes en el Estado de Nuevo León.

(Handwritten signatures and initials)



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

SSP - 198 - 2017



TRIGÉSIMA SEXTA.- (TRIBUNALES COMPETENTES) Sin perjuicio de lo estipulado en la cláusula **DÉCIMA SEGUNDA** de este Contrato, y sin renunciar **"EL MUNICIPIO"** al procedimiento administrativo de existir causa de rescisión ambas partes están de acuerdo en someterse y sujetarse a la competencia de los Tribunales de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en caso de surgir alguna controversia relacionada con el cumplimiento o incumplimiento del presente Contrato, renunciando para ello a la competencia que por razón de su lugar, fuero o cualquier otro motivo pudiera corresponderles.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente contrato, el cual consta de 59-cincuenta y nueve fojas por el anverso, manifiestan que no existe impedimento legal o vicio alguno de voluntad o de consentimiento que pudiera invalidarlo, lo firman de conformidad el día 09-nueve de marzo de 2017-dos mil diecisiete, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

POR "EL MUNICIPIO"

C. HÉCTOR ANTONIO GALVÁN ANCIRA
DIRECTOR JURÍDICO DE LA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

C. ALÁN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

C. LEONARDO ARNULFO RAMOS VALENZUELA
DIRECTOR DE EGRESOS DE LA TESORERÍA
MUNICIPAL

C. ELVIRA YAMILETH LOZANO GARZA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

C. ROBERTO J. TOMASICHI GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE
EDIFICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



SSP - 102 - 2017



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

C. MARCELO SEGOVIA PÁEZ
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

C. FÉLIX MANUEL GARCÍA NACIENCENO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

POR "EL PROVEEDOR"

C. JORGE GONZÁLEZ COLÍN
REPRESENTANTE LEGAL DE
COMERCIALIZADORA HNOS ALVAREZ FLORES, S.A. DE C.V.

ÚLTIMA HOJA DE 60-SESENTA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO Y BOMBAS PARA EL MUNICIPIO DE MONTERREY, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN Y LA PERSONA MORAL COMERCIALIZADORA HNOS ALVAREZ FLORES, S.A. DE C.V., EN FECHA 09-NUEVE DE MARZO DE 2017-DOS MIL DIECISIETE.